ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 97
Jueves 19 de noviembre de 2026

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de noviembre de 2026 al 31 de enero de 2027

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 97
Jueves 19 de noviembre de 2026
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

Diputados presentes

Nogui Acosta Jaén	Álvaro Ramírez Bogantes
Juan Manuel Quesada Espinoza	Iztarú Alfaro Guerrero
Kattya Mora Montoya	Rafael Vargas Brenes
Stephan Brunner Neibig	Andrea Valverde Palavicini
Mayuli Ortega Guzmán	Diana Murillo Murillo
Gonzalo Ramírez Zamora	Eder Hernández Ulloa
Antonio Barzuna Thompson	Karen Alfaro Jiménez
Esmeralda Britton González	Janice Sandí Morales
José Miguel Villalobos Umaña	Salvador Padilla Villanueva
Zaira Murillo Marín	Víctor Hidalgo Solís
Gréthel Ávila Vargas	Ángela Aguilar Vargas
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Ronald Campos Villegas
Kattia Ulate Alvarado	Karol Matamoros Montoya
Fernando Obaldía Álvarez	Norjelens Lobo Vargas
Cindy María Blanco González	Jesús Calderón Calderón
Roberth J. Barrantes Camacho	Mangell Mc Lean Villalobos
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	Claudia Dobles Camargo
Nayuribe Guadamuz Rosales	Abril Gordienko López
Daniel Siézar Cárdenas	José María Villalta Flórez-Estrada
Cindy Murillo Artavia	María Eugenia Román Mora
Royner G. Mora Ruiz	Sigrid Segura Artavia
María Isabel Camareno Camareno	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Vianey Mora Vega
Osvaldo Artavia Carballo	Edgardo Vinicio Araya Sibaja
Kristel Ward Hudson	Yara Jiménez Fallas
Kattia Calvo Cruz	Gerald Bogantes Rivera
Joselyn Sáenz Núñez	Reynaldo Arias Mora

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 38 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2026 5

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5

JURAMENTACIÓN DE LA SEÑORA ROXANA CHACÓN ARTAVIA COMO MAGISTRADA DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA . 5

CONTROL POLÍTICO 7

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL 21

EXPEDIENTE N.º 23.473, LEY PARA REGULAR LA UTILIZACIÓN TEMPORAL DE GRÚAS TORRE Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES MEDIANTE SISTEMAS DE ANCLAJE; ANTES DENOMINADO: LEY PARA REGULAR LA UTILIZACIÓN DE GRÚAS TORRE Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES MEDIANTE SISTEMAS DE ANCLAJE 21

SEGUNDA PARTE 29

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 29

SEGUNDO DEBATE (PRESUPUESTO ORDINARIO - EJERCICIO ECONÓMICO 2027) 29

EXPEDIENTE N.º 25.754, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2027 30

PRIMER DEBATE (PRESUPUESTO EXTRAORDINARIOS Y SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - EJERCICIO ECONÓMICO 2026) 30

EXPEDIENTE N.º 25.803, SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026 Y SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.º 10.836 30

SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO) 30

EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS, ANTES CONOCIDO COMO ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS 30

SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO) 30

EXPEDIENTE N.º 24.461, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 11, 17, 18, 20, 21, 22, 23 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 23 BIS A LA LEY 1758, LEY DE RADIO, DEL 19 DE JUNIO DE 1954. ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA DE LOS

ARTÍCULOS 11, 17, 18, 20, 21, 22, 23 Y ADICCIÓN DE UN ARTÍCULO 23 BIS DE LA LEY N.° 1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954. INICIALMENTE DENOMINADO: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 20, 21 Y 22 DE LA LEY N.° 1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954 Y ADICIÓN DE UN SUBINCISO H) AL ARTÍCULO 22 INCISO 1 DE LA LEY N.º 8642, LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, DE 30 DE JUNIO DE 2008 30

EXPEDIENTE N.º 24.261, REFORMAS A LA LEY N.º 10.081, DERECHOS DE LA MUJER DURANTE LA ATENCIÓN CALIFICADA, DIGNA Y RESPETUOSA DEL EMBARAZO, PARTO, POSPARTO Y ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO 31

EXPEDIENTE N.º 24.698, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO XII A LA LEY N.º 9356, LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), DEL 30 DE ABRIL DEL 2020 35

EXPEDIENTE N.º 25.129, REFORMA DEL ARTÍCULO 15 BIS, 15 TER Y 81, ASÍ COMO LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 15 QUINQUIES A LA LEY N.° 7786, LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO, DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2001, Y SUS REFORMAS 39

EXPEDIENTE N.º 25.206, LEY PARA FORTALECER LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE ACTIVIDADES ILEGÍTIMAS RELACIONADAS CON EL APODERAMIENTO ILEGAL DE COMBUSTIBLES Y DELITOS CONEXOS; ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA FORTALECER LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE ACTIVIDADES ILEGÍTIMAS RELACIONADAS CON EL ROBO DE COMBUSTIBLES Y DELITOS CONEXOS 60

ANEXOS 72

Presidenta Yara Jiménez Fallas

Muy buenas tardes, señoras diputadas y señores diputados.

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, damos inicio a esta sesión ordinaria número 97, de hoy 19 de noviembre del 2026. Con cuarenta y un diputadas y diputados, iniciamos esta sesión.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 38 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2026

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria 38 del 18 de noviembre de 2026.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

JURAMENTACIÓN DE LA SEÑORA ROXANA CHACÓN ARTAVIA COMO MAGISTRADA DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Hoy vamos a juramentar a la señora Roxana Chacón Artavia, de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

Así que les pido a todos y les ruego a todos que ocupemos nuestras curules y que, por favor, nos pongamos de pie para poder recibir a doña Roxana Chacón Artavia, como magistrada propietaria de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

Muy buenas tardes, doña Roxana. Sea bienvenida, gracias por acompañarnos en esta tarde.

Le solicito, por favor, levantar su mano derecha para tomar el juramento constitucional.

¿Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Magistrada Roxana Chacón Artavia:

Sí juro.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, Él y la patria os lo demanden.

Señora magistrada, en este momento queda usted debidamente juramentada. Muchas felicidades y los mejores deseos en esta nueva labor que usted inicia.

Vamos a hacer un receso, el receso correspondiente de hasta diez minutos.

Ampliamos el receso hasta por tres minutos.

Señoras y señores diputados, les solicito, por favor, ponerse de pie para despedir a la señora magistrada.

Señora magistrada, muchas gracias, que le vaya muy bien, que Dios la acompañe.

Muchas gracias a todos, pueden, por favor, tomar asiento.

Previo a iniciar esta sesión el día de hoy, quisiera, primero que todo, felicitar en el Día Internacional del Hombre a todos nuestros compañeros.

Usualmente hacemos celebración para nosotras, las mujeres, y hoy vamos a también hacer honor a todos los hombres. Quisiera reconocerlos, sobre todo aquellos que, desde sus distintos espacios, contribuyen a esta sociedad, asumen esa responsabilidad con el compromiso, el amor y el cariño de padres, hijos, esposos, así que muchas felicidades.

Sé que son hombres fuertes y firmes que tenemos acá. Así que, con su apoyo y solidaridad, vamos a sacar juntos esta tarea. Muchas gracias, muchas felicidades, que pasen un gran día.

Además, quisiera dar un especial saludo a nuestra juventud que está en las barras, saludos, muchachos, gracias por estar acá, gracias por

acompañarnos, que Dios los bendiga, los acompañe siempre; nuestro especial cariño.

CONTROL POLÍTICO

Seguido, vamos a iniciar la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Vamos a iniciar dándole la palabra al diputado Acosta Jaén, Nogui, en un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Mora Fallas, Ariel. Adelante, señor diputado.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Muchas gracias, presidente.

Ayer tuvimos una noticia interesante que no tuviera ninguna repercusión, Fitch Ratings nos subió la calificación. Este país, en mayo del 2022, tenía una calificación de B, prácticamente un bono basura. El Gobierno de Rodrigo Chaves y este han llevado al país a estar a un paso de grado de inversión. Y nos preguntamos: ¿qué significa eso? Significa que el Banco Nacional va a tener grado de inversión, significa que el ICE va a tener grado de inversión, significa que el país va a tener la oportunidad de verse como un país estable y en el cual se pueden hacer negocios.

Extrañamente, cuando aquí hablan de las situaciones fiscales, de las situaciones económicas nos quedamos pensando, ¿quién nos está viendo? ¿La demagogia de la oposición o un inversionista institucional afuera de nuestras fronteras? La pregunta que nos tenemos que hacer es: ¿por qué no tenemos grado de inversión hoy?

Cuando Fitch Ratings hace su valoración del país, toma en consideración una serie de parámetros: temas fiscales, temas de crecimiento económico, temas de inversión. Y si ustedes hacen el análisis, se darán cuenta de que, bajo eso, tendríamos nosotros grado de inversión hoy; y no solamente eso, tendríamos…, estaríamos un escalón por encima del grado de inversión.

Pero cuando uno llega y les pregunta a ellos qué es lo que está ocurriendo, se da cuenta de la mezquindad de este país, de la imposibilidad de entender que todos vivimos en este país y que todos vamos a recibir beneficios de tener grado de inversión, porque resulta que hay dos temas fundamentales sobre los cuales no tenemos posibilidades y nos restan la posibilidad de estar ahí.

La indefinición política, y entonces nos preguntamos nosotros: ¿qué dicen ellos que es indefinición política? La incapacidad de poder aprobar los proyectos de ley que de verdad requieren este país. Cuando discutimos aquí cuatro- tres, y recibimos dos mil quinientas mociones y tenemos que pasar meses en esta discusión, nos preguntamos si tienen o no tienen razón.

Cuando vemos nosotros la situación en la cual está Crucitas, en donde hay más de cuatrocientas mociones y que en una sesión solamente se puede conocer uno, nos damos cuenta de por qué tienen razón.

Pero, adicionalmente, hay otro tema que estamos discutiendo aquí, y es el acceso a los mercados internacionales. No puede ser posible que este país esté capturado por cinco grupos financieros en este país, y ellos son los que se encargan de venir aquí y malinformar en relación de qué significa tener acceso a los mercados internacionales.

Tener acceso a los mercados internacionales significa que vamos a poder conseguir recursos en mayor cantidad, con menor tasa de interés, pero sobre todo con un efecto positivo de no estar en el mercado local, y es que no vamos a aumentar las tasas.

La Asamblea Legislativa en el año 2025 tenía la posibilidad de hacer una reforma a la Ley de Eurobonos que se autorizó en el 2022. Y ustedes saben que no se pasó esa reforma.

¿Y saben cuál fue el costo para el país? Setenta puntos base. Pero eso es lo que no le dicen ustedes quienes hoy les hablan al oído y les dicen que no se ocupan los recursos.

Los recursos se ocupan no por tenerlos, se ocupan por el acceso, se ocupan por la necesidad de decirles a los costarricenses que el día que el Ministerio de Hacienda tenga que ir al mercado no va a ser más cara su hipoteca, no va a ser más caro el crédito de su vivienda, o de su carro, o el crédito productivo.

Seamos conscientes de la necesidad de que este país tenga diversas opciones de financiamiento. No cerremos la oportunidad aquí a decirles a los costarricenses que por culpa del Ministerio de Hacienda su hipoteca va a salir más cara o, peor aún, que proyectos productivos que hoy podrían ser rentables a una tasa de interés baja no lo serán, porque las tasas de interés están altas.

Esa llamada de atención de Fitch Ratings es importante, porque nos tiene que llamar a entender que estas decisiones que no estamos tomando aquí son las que afectan el crecimiento económico de este país.

Por eso les digo: ¿cuál es el objetivo que compartimos: mejorar la calidad de vida de los costarricenses o pensar única y exclusivamente en los intereses mezquinos que tienen hoy algunos…?

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Wilson Alfredo Jiménez Cordero, cinco minutos, señor diputado.

Diputado Wilson Alfredo Jiménez Cordero:

Muchas gracias, señora presidente, compañeros diputados y compañeras diputadas.

Hoy voy a hablarle a la defensora viajera, a doña Angie Cruikshank. Quiero decirle lo que se escucha en las calles, que su trabajo ha sido deficiente y ha defraudado a los costarricenses. En más de tres años de su gestión, muy lamentable, por cierto.

Hay que hablar de las decenas de viajes que ha realizado, aproximadamente veintisiete. Se le podría llamar definitivamente la defensora viajera por estar más preocupada en subirse y bajarse de un avión que por atender las necesidades de los costarricenses.

¿Con qué cara puede exigir una defensora transparencia si no la practica? Sobre los viajes internacionales existe información publicada por la propia institución de países como Zambia, Azerbaiyán, Suiza, España, Italia, entre otros destinos, bastantes llamativos, ¿verdad?

¿Cuántos días estuvo fuera de Costa Rica? ¿Cuáles fueron los costos para la institución? ¿Cómo se organizó la institución mientras ella permanecía fuera del país en su ausencia? ¿Cuáles fueron los resultados concretos de esos desplazamientos?

Veamos datos interesantes. En México el informe menciona intercambios de experiencias, oportunidades de colaboración y proyectos. El de Roma,

muy bonito Roma, por cierto, describe reuniones y propuestas de cooperación.

Yo les pregunto a los costarricenses: ¿qué beneficios consideran ustedes que ha generado en su vida cotidiana los veintisiete viajes realizados por la defensora de los Habitantes? Yo creo que nada.

¿Sabemos qué se ejecutó? ¿Qué compromisos han tenido seguimiento? ¿Cuántas personas se beneficiaron? ¿Qué problemas logró resolver a la institución gracias a esas participaciones? En realidad, esa agenda internacional de la defensora solo nos lleva a concluir que tiene resultados inútiles.

Ahora vamos a pasar a la visita al Cacco. La defensora que dice defender el derecho de todos los costarricenses solo se conoce por su visita al Cacco y viajar. Y yo me pregunto: ¿a cuántos familiares de las víctimas ha visitado doña Angie? ¿Cuántas veces visitó anteriormente la Reforma? ¿Y cuántas veces también llevó cámaras para que grabaran lo que estaba sucediendo?

Llegó, dizque a supervisar las condiciones de un centro penitenciario, pero les cree más a los delincuentes que a las autoridades de Adaptación Social. Y no presta la más mínima atención a los familiares de las víctimas. Me parece que tiene una realidad bastante distorsionada.

La directora general de Adaptación Social, doña Lucrecia Tejada, denunció que recibió gritos, amenazas e intimidaciones de parte de la defensora viajera, frente a las personas privadas de libertad. También señaló riesgos para la seguridad personal. Como ella solo llega ahí a hacer el show, a grabarse, que la vean, no se preocupa por desautorizar a quien debe trabajar día a día en un penal.

El personal penitenciario merece respeto. Son funcionarios que trabajan en condiciones difíciles, que asumen riesgos y que tienen familias, esperando su regreso a sus hogares, claramente. Sus derechos y su seguridad también deben de ocupar un lugar central.

Doña Angie, usted hoy dijo que no iba a renunciar. Claramente no tiene vergüenza y da vergüenza ajena el nivel de desfachatez. Es por eso que, en mi condición de diputado, hoy le voy a solicitar a doña Angie que nos dé informes de los resultados de sus viajes, cuántas veces también ha ido a los centros penitenciarios y cuántas veces también ha llevado cámaras para hacer el show.

Por eso, requiero información verificable sobre sus viajes y sus visitas al Cacco y demás centros penales. Sin embargo, me parece que lo que deberíamos de estar discutiendo hoy es su destitución, ya que doña Angie le debe muchas cuentas al país y definitivamente doña Angie pasará a la historia como la defensora de los delincuentes y no la defensora de los costarricenses.

Doña Angie, tenga vergüenza y renuncie antes que la destituyamos desde esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Mangell Mac Lean Villalobos en un plazo de diez minutos. Le adicionamos el tiempo de la diputada Lobo Vargas, Norjelens.

Diputado Mangell Mc Lean Villalobos:

Hoy voy a reconocer, solicitar que sigamos trabajando e incluso vamos a llamar la atención.

Al césar lo que es del césar. Yo debo sumarme a las felicitaciones a la señora presidenta de la República por haber llevado buenas noticias a la provincia de Limón, a la comunidad de Limoncito.

Esos vecinos, esos docentes, esos padres de familia, esos directores y directoras que han pasado por esa institución durante tantos años, hoy están felices. Y como limonense, como costarricense y como diputado, yo me uno a esa felicitación.

Pero también debo reconocer el trabajo del TEC en este proyecto tan importante para el país, para la provincia, con el diseño y toda la información necesaria para que también este proyecto sea una realidad.

Y debo ser objetivo también y resaltar el trabajo del expresidente Rodrigo Chaves, quien en tiempo y forma, de una forma, incluso, muy rápida, pudo concretar un proyecto que hoy la señora presidenta inauguró en sus seis meses y unos días de haber asumido el poder político.

Pero, bueno, ya disfrutamos, ya felicitamos, la gente está trabajando y ahora procedamos a cambiar de canal, por favor.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/CTP%20SIQUIRRES%20MMC%2019-11-2026.mp4

Hemos escuchado a la señora directora del CTP de Siquirres, Colegio Padre Roberto Evans Saunders.

Calamidad es una forma como podríamos resumir lo que se está viviendo en Siquirres en el CTP. Más de mil quinientos estudiantes hoy están en problemas, más de ciento veinte docentes, cincuenta por ciento de la infraestructura educativa han sugerido que tienen que demolerla.

Están en un modelo bimodal, o sea, unos van a estudiar unos días, se van para la casa, se supone que a trabajar en línea cuando ahí casi no hay Internet, y otros regresan a sus casas. Se supone que con este modelo se está afectando o está promoviendo la deserción estudiantil en este centro educativo.

Debemos seguir trabajando, por eso nosotros hemos enviado un oficio formal al señor ministro y a las autoridades del DIE para que procedan en tiempo y forma y que ojalá nuestra señora presidenta pronto pueda también inaugurar una obra que le urge al pueblo de Siquirres, que le urge al corazón del Caribe.

Así que eso es una petición que este servidor en el marco de la democracia, en el marco de un diputado de oposición, hace a este Poder Ejecutivo, al ministro de Educación específicamente.

Pero, bueno, debemos seguir en materia de educación y otra vez pedimos que cambiemos de canal.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/VAGABUNDOS%20MMC%2019-11-2026.mp4

Señora presidenta de la República, no hace falta ofender al sector educativo para mostrar su liderazgo o poder político en Costa Rica.

Todos y cada uno de nosotros hemos tenido relación con un educador, algunos lo tenemos en casa, algunos tuvieron como madre o padre un educador y sabemos las mañaneadas, sabemos las madrugadas, sabemos

los bingos de fin de semana, las carreras recreativas y todo tipo de actividades que el sector educativo hoy tiene que estar realizando para poder atender sus obligaciones o las obligaciones que, más bien, le corresponden al Poder Ejecutivo.

Por eso, yo hago el llamado respetuoso a doña Laura Fernández para que actúe como tal. No hace falta golpear a nadie para mostrar su liderazgo o asumir la Presidencia de la República.

El país que ella decidió dirigir es un país democrático donde la gente lucha, grita por sus derechos y en este caso en particular los docentes así lo hicieron.

Contrario a la señora presidenta, yo, más bien, quiero aprovechar para felicitar a los docentes en su día, el próximo domingo es el Día del Docente, y agradecerles por ese compromiso, por ese trabajo, por esa sensatez para mantener el sector educativo a flote el día de hoy a pesar del apagón educativo que hemos venido sufriendo en los últimos años.

Yo no puedo dejar pasar el momento para compartir con ustedes, estimados diputados y diputadas, un mensaje, lógicamente en esta misma línea de educación que estamos hablando el día de hoy, que me envió un estudiante de la sede del TEC de Limón.

Dice así: Diputado, ¿es cierto lo que dijeron, que ya no van a cerrar el TEC de Limón porque donaron una plata? Mi respuesta fue: Totalmente falso.

Usemos la matemática, el recorte que promovió o que promovieron ustedes, o mejor dicho, en el marco de la división de poderes, el Poder Ejecutivo, fueron cuatrocientos noventa y dos millones, y dentro de una gestión interna entre las instituciones de la UNED y el TEC, le pidieron a Conare que raspara la olla y que le buscara un poco de recursos a UNED para poder pagar los aguinaldos y el TEC para poder mantener la sede de Limón abierta.

La cantidad de recursos que pudieron raspar no son suficientes para poder mantener la sede del TEC abierta. Así que pareciera malintencionado ese tipo de aseveraciones, indicando que ya el problema desapareció y que a partir de ahí nosotros ya debemos estar tranquilos.

Yo quiero aprovechar una vez más, porque sé que pronto podemos analizar el tema presupuestario, de hacer un llamado respetuoso a que no confundamos a los estudiantes del TEC de Limón, que no confundamos a los docentes, que no confundamos a los padres de familia y que no

confundamos en general a la población, que el SOS aún existe, que todavía estamos en problemas y que, ciertamente, al igual que este servidor, muchos de ustedes estamos anuentes a entrarle a la educación universitaria estatal.

Hay que hacer ajustes y yo me comprometo a hacer lo necesario para seguir defendiendo a los estudiantes y para seguir defendiendo la descentralización, no solamente del Estado, sino, en este caso particular, de las universidades.

Como dato interesante, a esa gestión que hizo internamente las universidades con Conare, don Nogui, sería oportuno que comencemos a hablar de Conare y lo oportuno de entrarle, y aquí está un servidor para trabajar en esa línea. Podemos tijeretear un poquito eso y subir recursos, pero hoy lo que estamos defendiendo no es ese problema que viene de años.

Estamos defendiendo que la sede del TEC permanezca abierta en el cantón Central de Limón y que, más bien, en los próximos años nosotros tengamos más sedes de universidades estatales en los seis cantones de la provincia de Limón y, ojalá, la misma presencia en Puntarenas, Guanacaste y la Zona Norte de Alajuela.

Muchísimas gracias, señora presidenta; muchísimas gracias, señores diputados, y un fuerte abrazo para cada uno de ustedes.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Villalobos Umaña, José Miguel, cinco minutos, en mi tiempo, señor diputado, adelante, por favor.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Gracias, señora presidente; buenas tardes.

Continúo con el tema de ayer. Diputado Mangell, quien ofende a los educadores son los gremios de los educadores, es esa dirigencia sindical que expolia al sector educativo y se ha apoderado de una institución tan extraordinaria como la Caja de ANDE.

Vean datos adicionales, en remuneraciones a directivo de la Caja se presupuestaron cuatrocientos noventa y cuatro millones de colones al año en dietas y, en capacitaciones, doscientos once millones de colones.

El próximo 30 de noviembre viajan a Monterrey, México, toda la Junta Directiva, propietarios y suplentes, salen el 27 y regresan el 5. Cobran viáticos desde el día que salen y el día que llegan también; cobran cuatrocientos cincuenta dólares diarios, que representan, por ese viaje, cuarenta y cinco mil dólares.

El costo de la capacitación treinta y cinco mil dólares, más los boletos, por esos días la Caja de ANDE bota ochenta y cinco mil dólares de los educadores para que vaya toda la Directiva a un viaje a Monterrey, en vez de traer al profesor a Costa Rica.

Pero ahí no termina. La señora gerente y la Subgerencia se van con cuatro funcionarias dos días a Miami, cerquita de la Navidad, de compras, salen el 30 y regresan el 3. La capacitación cuesta siete mil quinientos dólares, nueve mil dólares en viáticos, tres mil setecientos cincuenta en boletos, para un gasto total de veinte mil doscientos cincuenta dólares en dos días. Esa es la institución expoliada por los directores nombrados por los gremios.

Y aquí tengo la lista de los cien primeros depositantes para que el dato quede exacto, tres mil quinientos millones de ahorro tiene el número uno, y el segundo dos mil setecientos millones, esto no es posible.

¿Cuáles son las propuestas concretas? Porque voy a seguir en esto, voy a seguir y no me voy a rendir, el aplauso de la mayoría de los educadores es total y la silbatina de unos cuantos gremios, pues, es evidente, más bien me enorgullece.

Primero, hay que eliminar el aporte obligatorio de forma gradual. Devuélvase todo ese ahorro que expolian a los educadores, el dos por ciento que pasó en el 80, forzosamente obligado por la Junta Directiva, porque la ley dice tres por ciento y ahora le rebajan el cinco, ese dos por ciento que se devuelva de inmediato.

La idoneidad de la Junta Directiva debe establecerse con requisitos. Las dietas deben ser limitadas, no puede pasar de lo que gana la mayor Junta Directiva de los bancos del Estado; la integración debe cambiar no puede quedar monopolizada por gremios. No estoy proponiendo que el Estado tome ese dinero y se lo deje, como dicen unos mentirosos en las redes sociales.

Pero ahora vamos, para terminar en este minuto treinta y uno, en este dato: desde el año 2010 está la Sugef encima de la Caja de ANDE y no rinde cuentas, no explica. Aquí está este informe del 2024, donde la Sugef le dice a la Caja de ANDE: Ustedes no han documentado los depósitos, de dónde vienen los tres mil quinientos millones de esa persona, los mil millones de la otra persona, no hay documentos. Y la Caja dice: No tengo un solo documento, no puedo explicar.

Y les pregunté a los setenta y cinco primeros y nadie puede explicarme de dónde viene el dinero. Uno dijo: Es que heredé tres propiedades de más de cien millones. Y le dijeron: Traiga los documentos, de cuándo las vendió, a quién se las vendió y cómo se las pagaron. Y no puede, no hay documentos. Esto es realmente peligroso.

Sigo sin creer que un educador, por más que ahorre, pueda tener tres mil quinientos millones de colones depositados en la Caja de ANDE, y hay una depositante que empezó con ciento seis mil colones en diciembre del 2015 y terminó con doscientos ochenta y ocho millones en el 2024.

Eso no es posible. Ni sacándose la lotería cuatrocientas veces —¿verdad, doña Esmeralda?— podría llegar a tener esa cantidad de dinero, y seguiré, y seguiré, y seguiré.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Karol Vanessa Matamoros Montoya, cinco minutos, más un minuto del diputado Mc Lean.

Diputada Karol Vanessa Matamoros Montoya:

Gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados, costarricenses.

Hoy quiero hablar de algo que toca el bolsillo de miles de familias costarricenses, aunque casi nadie lo nombre: el precio del dólar y las decisiones del Banco Central de Costa Rica.

Costarricenses, ayer miércoles el precio del dólar volvió a romper su mínimo histórico. Escuchen, cayó a cuatrocientos cuarenta y cuatro coma ochenta y cinco colones en el mercado de monedas extranjeras Monex, del Banco Central de Costa Rica, el valor más bajo desde que empezó a operar en noviembre del 2006, es decir, hace veinte años.

Comparemos. En 2022 llegó a casi setecientos colones, hoy ha caído más de un tercio y déjenme ponerlo en un ejemplo de mi provincia, guanacasteca.

Pensemos en un arrocero del cantón de Cañas o de Bagaces, a esas personas que siembran este grano básico le dieron dos golpes. El primero fue en agosto de 2022 cuando el Gobierno de Rodrigo Chaves, con la llamada Ruta del Arroz, bajó el arancel al arroz importado de un treinta y cinco por ciento a apenas un cuatro por ciento.

Segundo golpe es el dólar barato, hagamos la cuenta. En 2022 cada cien dólares de arroz importado con el arancel del entonces y el dólar a casi setecientos colones entraban al país costando unos noventa y cuatro mil colones.

Hoy ese mismo arroz importado entra costando cuarenta y seis mil colones, la mitad. Y nadie afuera sembró mejor, simplemente le cambiaron las reglas al productor nacional. Mientras tanto, el arrocero guanacasteco paga todo en colones: los jornales, la Caja, el agua de riego, el alquiler de la tierra y nada de eso bajó.

Entonces, nuestros productores tienen dos opciones: bajar el precio y perder plata, o mantenerlo y quedarse con la cosecha en la bodega. Por eso, solo a finales de 2022, ciento cincuenta arroceros, casi tres de cada diez, dejaron de sembrar no por ser menos eficientes, sino porque les jugaron en contra. Lo mismo le pasa al lechero, al quesero, al pescador y al ganadero. Y a los nacionales que exportan, les va peor, porque les pagan en dólares que cada vez valen menos colones.

Por su parte, la Cámara Nacional de Turismo también ha manifestado su preocupación ante el efecto asfixiante que el actual nivel de tipo de cambio está generando sobre la operación, competitividad y estabilidad financiera de las empresas turísticas. Una parte significativa de los ingresos del sector ingresa en dólares, pero los costos operativos, como contratación de personal temporal, servicios básicos y mantenimiento, se pagan en colones.

No obstante, año tras año, el daño se acumula. ¿Y por qué pasa esto? El Banco Central dice que su ley le ordena cuidar la inflación y solo eso, con esa excusa toma decisiones que no miran a la producción y el empleo en Costa Rica.

Pero ni siquiera cumple con lo que dice cuidar. Su meta es una inflación del tres por ciento con un punto de margen y ya van cuarenta y dos meses seguidos por debajo de esa meta, más de tres años y medio, y una razón principal es precisamente el dólar barato, que abarata lo importado y hunde la inflación por debajo de lo que el propio Banco Central se propuso.

Más grave aún, nos dicen que la Junta Directiva del Banco Central es técnica e independiente, pero se han apartado cuatro veces de lo que les recomendaron sus propios técnicos. Si no les hacen caso a sus propios técnicos, ¿a quién le hacen caso? Un dólar barato y un arancel casi en cero tienen ganadores claros, y esos son los grandes importadores.

Muchos se preguntan si es casualidad que algunos de esos sectores hayan estado tan cerca del poder. Aquí no acuso a nadie, pregunto, y esta Asamblea tiene el deber de hacerlo.

El daño llega hasta las finanzas públicas. Con menos producción y precios estancados, el Estado recauda menos. Y aun así el Banco no da ninguna señal de corregir el rumbo.

Quiero ser justa, esto no es solo responsabilidad de don Roger Madrigal, a quien nombró el Gobierno de Chaves. El propio expresidente, hoy ministro de Hacienda, se sentó en esa Junta y votó en mayo para mantener la tasa, algo que ningún ministro de Hacienda había hecho en años. Hoy sigue teniendo voz en esa mesa, él también debe rendir cuentas.

Por eso, desde Liberación Nacional, insistimos que hay que reformar la Ley del Banco Central para darle un doble mandato: que cuide la inflación, sí, pero también la producción y el empleo en Costa Rica. Es decirle al Banco, con la fuerza de la ley, que en ese país también importa el arrocero y el sector turismo de Guanacaste.

El 26 de noviembre, la Junta del Banco Central tiene su última reunión del año, ojalá que ahí sí se escuche lo que hoy dijimos en este control político.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Les comunico que ha llegado una comunicación de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, resolución número 2026-6030711, de las nueve horas veinticinco minutos, del 11 de agosto del 2026, en relación con el expediente legislativo 24.625, Definición del Límite entre los Cantones de Alajuela y Belén de las Provincias de Alajuela y Heredia.

Esta notificación del tribunal constitucional contiene votos salvados de algunos magistrados.

Con base en las disposiciones del artículo 146 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se traslada la resolución integral a la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad, conforme este numeral que acabamos de indicar, para lo cual se remite para que continúe el trámite respectivo.

La resolución se puede localizar en el siguiente enlace:
24.625 Resolución de la Sala Constitucional-Definición de límites entre los cantones de Alajuela y Belén-Exp 26-022758-0007-CO (19112026).pdf

Tenemos algunas mociones. Vamos a dar el plazo hasta Román Mora, para luego continuar con la moción.

Tiene la palabra la diputada Sandí Morales, dos minutos.

Diputada Janice Sandí Morales:

Muchas gracias, señora presidenta.

Cuando el Estado falla en cuidar al que cuida, abandona doblemente, deja solo al que muere y arruina en vida a los que quedan.

Por favor, pasen el video.

Este video puede localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/LICENCIACUIDO%20JANICE%2019-11-2026.mp4

El pago de licencias y subsidios para cuidadores de fase terminal tiene un déficit de tres mil millones de colones y se les advirtió antes del primer presupuesto extraordinario. La Ley 10.846 permite resolver esto.

Les hago un llamado de humanidad por estos pacientes.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra la diputada Sáenz Núñez, Joselyn, dos minutos.

Diputada Joselyn Sáenz Núñez:

Gracias, señora presidenta.

Con el dolor humano no se puede jugar, ni aunque haya números de por medio. Veamos el siguiente video.

El video se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/JOCELYNE%20SAENZ%2019-11-2026.mp4

Paula, a quien vimos anteriormente, tiene además una niña de cinco años, que está a cargo de su esposo también. Adriana tiene a cargo a su hija con encefalitis de ocho años.

No son solo números, es humanidad, es crueldad no prestar atención a las advertencias cuando el dinero falta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Román Mora, María Eugenia, dos minutos.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Así como acabamos de escuchar dos testimonios de dos mujeres luchadoras, valientes, que se esfuerzan, que intentan salir adelante a pesar de las difíciles condiciones de vida que tienen, pero, como hemos venido denunciando, a pesar de que en enero del 2026 se sabía que los recursos para las licencias de las personas que cuidan a sus seres queridos, porque están gravemente enfermos, a pesar de eso, a pesar de que a finales de agosto, principios de setiembre, una vez más la Gerencia Financiera de la Caja advirtió que no alcanzaban los recursos, el Gobierno de la República no quiso incluir en el primer presupuesto extraordinario recursos para que

estas familias no pasaran por esta lamentable situación, y menos a fin de año.

Y peor aún, lo ignoró también en el segundo presupuesto extraordinario. No fue sino hasta el primer día de mociones 137 que se dignaron a incluir un monto, un monto que ellos dicen que va a alcanzar.

Esperemos que sea así, porque hay personas que han solicitado la licencia y le han dicho que no se las van a dar, no se las pueden aprobar, aunque estén en las condiciones para merecerlo, porque no hay plata.

Y nos rechazaron dos mociones para ajustar un poquito más de dinero para poder incluir a esas otras familias que lo necesitan.

Ojalá, señores y señoras diputadas, que para el año 2027 no estemos en la misma situación, porque ya hicieron sufrir a esta familia el año anterior y a este también.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.º 23.473, LEY PARA REGULAR LA UTILIZACIÓN TEMPORAL DE GRÚAS TORRE Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES MEDIANTE SISTEMAS DE ANCLAJE; ANTES DENOMINADO: LEY PARA REGULAR LA UTILIZACIÓN DE GRÚAS TORRE Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES MEDIANTE SISTEMAS DE ANCLAJE

Se ha presentado una moción de plazo cuatrienal, de conformidad con los alcances del numeral 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa en relación con el expediente legislativo 23.473. Este expediente es denominado Ley para Regular la Utilización Temporal de Grúas Torre y Estabilización de Taludes mediante Sistemas de Anclaje; antes denominado: Ley para Regular la Utilización de Grúas Torre y Estabilización de Taludes mediante Sistemas de Anclaje.

Le solicito, por favor, al primer secretario brindar lectura.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

3076

'26 OCT 22 PM2:46:16

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

De varios señores diputados y varias señoras diputadas:

Para que de conformidad con el articulo 119 del Reglamento Legislativo, se acuerde ampliar el plazo cuatrienal del expediente N.º 23.473 denominado "Ley para regular la utilización de grúas torre y estabilización de taludes mediante sistemas de anclaje".

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 NOV 2026
Firma:

Firma:

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor secretario.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerramos puertas. Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados, iniciamos la votación de la moción de plazo cuatrienal del expediente 23.473.

Por favor, procedemos a votar para cerrar la votación.

No se encuentran en el salón Valverde Palavicini, Acosta Jaén, Hidalgo Solís, Dobles Camargo, Artavia Carballo, Ramírez Zamora, Campos Villegas, Villalobos, Padilla Villanueva.

Finalizamos votación.

Treinta y siete votos a favor, seis en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 23473

A Favor (Voto: 37)

Abril Gordienko López	Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Daniel Siézar Cárdenas
Diana Murillo Murillo	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	Juan Manuel Quesada Espinoza
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Kristel Ward Hudson
Mangell Mc Lean Villalobos	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Norjelens María Lobo Vargas
Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 6)

Antonio Trejos Mazariegos	Edgardo Araya Sibaja	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	María Eugenia Román Mora	Vianey Mora Vega

No-Votación (Total: 9)

Andrea Valverde Palavicini	Claudia Dobles Camargo	Gonzalo Ramírez Zamora
José Miguel Villalobos Umaña	Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo
Ronald Campos Villegas	Salvador Padilla Villanueva	Víctor Hidalgo Solís

Abrimos puertas.

Diputados, yo les he indicado que no voy a estar llamándolos cuando vamos a votar. Se lo he indicado ene veces.

Últimamente lo he estado haciendo como una deferencia para ustedes, no solo por agilidad, sino por el respeto que les tengo; sin embargo, vean nuevamente, había aquí un diputado y lo llamé, y vamos a tener que anular la votación, porque si no, hay que bajar las dietas.

Entonces, en realidad este no, no, la verdad que no podemos seguir en este proceso, ya se los he dicho ene cantidad de ocasiones. Así que, por favor, ténganlo presente.

Vamos a continuar, sí, porque cuando sucede eso se rebaja la dieta, yo creo que todos lo sabemos. Si casi siete meses después no lo sabemos, estamos mal, ¿verdad?, así que lamentablemente los que estaban adentro del recinto y no votaron, tengo que rebajarles la dieta.

Tiene la palabra el diputado Ramírez Bogantes.

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Doña Yara, nosotros entendemos bien las reglas; sin embargo, nosotros sí, aquí se dijo y varios compañeros levantaron la voz diciendo que le dieran chance al diputado justamente que regresara, aquí se les dijo.

Y estando él presente, y acá se levantó la voz de varios compañeros que dijeron que le diera un momento, entonces yo lo que sí pediría es que en este momento, y se ha hecho lo mismo también con diputados de Pueblo Soberano, que ha sucedido también situaciones como esta del pasado, entonces yo sí le agradecería, por favor, comprensión en este caso particular.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Diputado Bogantes, perdón, Ramírez Bogantes, yo hice un llamado, es más, cité casi que ocho nombres, en ese ínterin perfectamente pudo haber venido el diputado Campos a votar.

Pero no sé, lo toman así como si fuera una cosa ahí de pensarlo, así que sinceramente no estoy de acuerdo con estar en este proceso de estar anulando votaciones una tras otra. Así que no voy a anular la votación en esta ocasión y vamos a seguir adelante.

Ávila Vargas.

Diputada Gréthel María Ávila Vargas:

Gracias, presidente.

Yo creo que es una situación de la que todos debemos hacer conciencia y en este caso soy testigo, lo llamamos don Ronald, don Ronald, estaba hablando con dos de los asesores y ni siquiera así nos volvió a escuchar.

Los asesores también se dieron cuenta de que lo estábamos llamando, porque estaba aquí a este lado.

Entonces, creo que es una situación de responsabilidad de todos los que estamos aquí.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Es un tema de responsabilidad y también respeto a esta Presidencia, así que yo les ruego no vamos a volver a reiterar estas votaciones una y otra vez, porque ustedes deciden no estar atendiendo el Plenario y deciden atender otras cosas.

Por esa razón, hemos estado tomando nuevas medidas por un tema de respeto, no solamente al Plenario, a los costarricenses, sino también a mí como presidenta, así que se los voy a agradecer.

Tiene la palabra la diputada Guadamuz Rosales, dos minutos.

Diputada Nayuribe Guadamuz Rosales:

Gracias, señora presidente.

Y definitivamente yo aplaudo, señora presidente, el que usted haya hecho ayer comunicado de una propuesta de reforma para poder tener orden en este Plenario y cumplir en un setenta y cinco por ciento de permanencia acá en este espacio.

Para eso votaron los ciudadanos costarricenses, para eso nos pusieron aquí en estas curules, para que podamos atender responsablemente. Somos funcionarios públicos, señores diputados y diputadas, nos debemos al

trabajo acá como diputados, como legisladores; por lo tanto, yo aplaudo y la felicito, porque creo que en otras ocasiones usted ha hecho favores y más bien le han restregado ese favor lamentablemente, más bien poniéndola en mal a usted.

Así que siga firme, siga fuerte, siga valiente y reitero que la felicito y continuemos, por favor, porque es una pérdida de tiempo realmente lo que pasa acá en este tipo de cosas.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a ustedes por sus palabras.

Tiene la palabra la diputada Murillo Murillo, Diana.

Diputada Diana Murillo Murillo:

Gracias, señora presidenta.

Me uno a las palabras de la diputada en cuanto a felicitarla a que usted tenga estas reglas rígidas, porque la mayoría de las veces, incluso, nuestros compañeros del frente no están; o sea, nosotros estamos aquí y hay dos o tres personas y no sabemos dónde están. Y aquí también, pero es de los dos lados.

Entonces, lo que sí pediría es que se aplique para todos, porque también se han anulado votaciones para que no se les rebaje la dieta a los compañeros. Es más, nosotros hemos pedido la palabra incluso para que no se les rebaje la dieta y que se vuelva a repetir la votación, veo que la solidaridad no es recíproca.

Pero sí, por favor, que se aplique igual para todos. Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, diputada, muchas gracias; eso es lo que vamos a hacer. En algunas ocasiones he anulado la votación por ustedes.

Recuerdo el primer caso, que fue justamente de ustedes, el primer caso que tuve que anular una votación, y seguido he hecho exactamente algunos

favores, como dice la diputada Nayuribe, por hacer una gracia, a veces hace uno un sapo, como popularmente dice.

Entonces, vamos a seguir adelante, y a partir de ahora, como usted bien me lo está solicitando, diputada, ni a mi propia fracción ni tampoco a ustedes vamos a volver a anular una votación por estas razones, y es un compromiso que estamos tomando en este momento frente a los costarricenses.

Si estamos aquí adentro, estamos votando, no estamos en otros temas. Así que, por favor, tengamos esa deferencia, se los voy a solicitar.

Vamos a..., tenemos que continuar con la agenda.

Tenemos dos personas en el uso de la palabra. Voy a dárselas a ellas dos y continúo con la segunda parte de la agenda.

Campos Villegas, Ronald.

Diputado Ronald Campos Villegas:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeras y diputados.

No, solicité la palabra solamente para decirle, señora presidenta, que yo soy el primero que le aplaudo a usted este tipo de decisiones, porque yo creo que los que vinimos a este Parlamento vinimos a trabajar. Y parte de trabajar no es solamente ir a comisiones, atender el público, sino también estar en el Plenario.

Ayer que usted anunció que va a presentar una propuesta para que se rebajen las dietas a aquellos que no cumplan con el setenta y cinco por ciento del tiempo en asistencia al Plenario, déjeme decirle que yo desde ya le anuncio mi voto favorable, porque estoy totalmente de acuerdo en ese tipo de cosas.

Lo que hoy ocurrió fue un incidente pequeño, que más bien le pido disculpas, porque estábamos revisando con mis asesores unas mociones que se iban a presentar. Vimos que el tema no estaba para hoy, entonces andábamos conversando a ver cómo reformulábamos las cosas.

Y me da pena que usted haya tenido que tomar decisiones feas, que yo sé que a usted no le gustan, y que además haya tenido que hacer uso de la palabra para hacer propaganda alrededor del tema.

Entonces, más bien, discúlpeme, por favor, por haber incurrido en este desliz y haber hecho que el Plenario perdiera tiempo.

Así que conmigo no se preocupe, yo soy de los primeros que sé que aquí estamos para trabajar.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, diputado, de verdad, muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Román Mora.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo quiero secundar lo que ya otros compañeros han dicho; me parece que es una decisión muy acertada. Solo espero que, cuando se anuncie la votación, se dé el tiempo prudencial para que las diputaciones, pues, podamos acercarnos, a veces venimos del cafetín o del baño y duramos un poquito en llegar a nuestras curules.

Pero que se dé un tiempo prudencial, me parece que la decisión es acertada y que quede constando si la persona estaba adentro y no votó, porque el Reglamento de la Asamblea Legislativa es muy claro que el diputado no puede abstenerse de votar.

Entonces, por lo demás, apoyo su decisión, señora presidenta, y que sea pareja. Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Así va a ser, señora diputada. Muchas gracias.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDO DEBATE (PRESUPUESTO ORDINARIO - EJERCICIO ECONÓMICO 2027)

EXPEDIENTE N.º 25.754, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2027

Así que, continuando con la segunda parte de la sesión.

Este expediente se encuentra suspendido su conocimiento por estar en consulta de constitucionalidad hasta el 29 de noviembre del 2026.

PRIMER DEBATE (PRESUPUESTO EXTRAORDINARIOS Y SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - EJERCICIO ECONÓMICO 2026)

EXPEDIENTE N.º 25.803, SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026 Y SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.º 10.836

Se encuentra suspendido su conocimiento a la espera del segundo informe de mociones vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)

EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS, ANTES CONOCIDO COMO ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

Suspendido su conocimiento por estar en consulta de constitucionalidad.

SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

EXPEDIENTE N.º 24.461, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 11, 17, 18, 20, 21, 22, 23 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 23 BIS A LA LEY 1758, LEY DE RADIO, DEL 19 DE JUNIO DE 1954. ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 11, 17, 18, 20, 21, 22, 23 Y ADICCIÓN DE UN ARTÍCULO 23 BIS DE LA LEY N.º 1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954. INICIALMENTE DENOMINADO: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 20, 21 Y 22 DE LA LEY N.º 1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954 Y ADICIÓN DE UN SUBINCISO H) AL ARTÍCULO 22 INCISO 1 DE LA LEY N.º 8642, LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, DE 30 DE JUNIO DE 2008

Este se encuentra suspendido su conocimiento por estar en consulta de constitucionalidad.

Tiene la palabra, por el orden, el diputado Acosta Jaén, dos minutos.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Muchas gracias, presidente.

Para solicitar un receso de diez minutos.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, señor diputado, otorgamos un receso de diez minutos.

Ampliamos el receso hasta por diez minutos.

Ampliamos cinco minutos más.

Vamos a dar cinco minutos más para terminar la redacción de consenso que estamos realizando en este momento del expediente 24.261.

Reanudamos la sesión con cuarenta y nueve diputadas y diputados, al ser las dieciséis horas con cuarenta y dos minutos.

EXPEDIENTE N.º 24.261, REFORMAS A LA LEY N.º 10.081, DERECHOS DE LA MUJER DURANTE LA ATENCIÓN CALIFICADA, DIGNA Y RESPETUOSA DEL EMBARAZO, PARTO, POSPARTO Y ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO

Les ruego, por favor, señoras diputadas y señores diputados, atender la sesión. Cuando ustedes estén listos, continuamos.

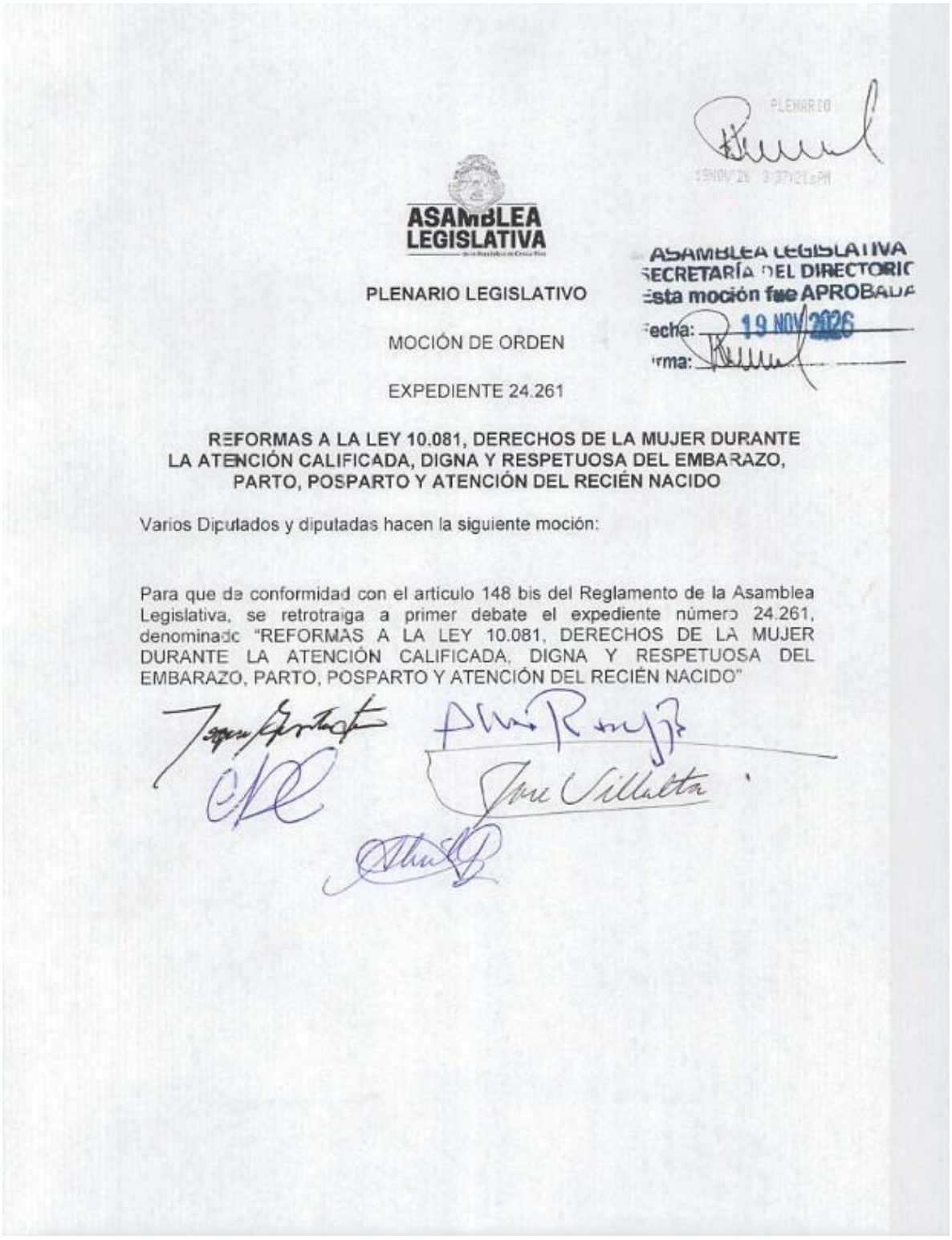
Les pido respeto no solamente a los diputados y diputadas, sino también a los asesores, que los oigo gritando prácticamente detrás, así que les ruego, por favor, que sigamos con el expediente que estamos viendo.

Espero que todos escucharan el expediente que estamos en análisis en este momento. Los que no escucharon, pueden ir a ver el video.

Se ha presentado una moción de orden, conforme a los alcances del artículo 148 bis, suscrita por varias diputadas y diputados.

Le solicito, por favor, al primer secretario brindar lectura a la moción.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



PLENARIO
19NOV'26 3:37:21PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 NOV 2026
Firma:

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

EXPEDIENTE 24.261

REFORMAS A LA LEY 10.081, DERECHOS DE LA MUJER DURANTE LA ATENCIÓN CALIFICADA, DIGNA Y RESPETUOSA DEL EMBARAZO, PARTO, POSPARTO Y ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO

Varios Diputados y diputadas hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 148 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se retrotraiga a primer debate el expediente número 24.261, denominado "REFORMAS A LA LEY 10.081, DERECHOS DE LA MUJER DURANTE LA ATENCIÓN CALIFICADA, DIGNA Y RESPETUOSA DEL EMBARAZO, PARTO, POSPARTO Y ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO"

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor secretario.

Por ser una moción de orden, pueden hacer uso de la palabra cinco minutos los proponentes.

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Procedemos a votar la moción, según el 148 bis del expediente 24.261

Cerramos puertas.

Previo a cerrar, no se encuentran el diputado Vargas, Padilla Villanueva.

Finalizamos votación.

Cincuenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION 148 BIS EXP 24261

A Favor (Voto: 51)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Antonio Barzuna Thompson
Antonio Trejos Mazariegos	Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González
Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas
Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Kristel Ward Hudson
Mangell Mc Lean Villalobos	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo
Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Salvador Padilla Villanueva

Abrimos puertas.

En consecuencia, y conforme al 148 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se suspende el conocimiento en segundo debate de este proyecto.

EXPEDIENTE N.º 24.698, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO XII A LA LEY N.º 9356, LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), DEL 30 DE ABRIL DEL 2020

Se ha presentado una moción de orden conforme a los alcances del 148 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, suscrita por varios diputados y diputadas.

Le solicito, por favor, al señor secretario brindar lectura.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

EXPEDIENTE 24.698

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 NOV 2026
Firma:

ADICIÓN DE UN TRANSITORIO XII A LA LEY 9356, LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), DEL 24 DE MAYO DE 2016. ANTERIORMENTE DENOMINADO: ADICCIÓN DE UN TRANSITORIO XII A LA LEY 9356, LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), DEL 30 DE ABRIL DEL 2020

Varios Diputados y diputadas hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 148 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se retrotraiga a primer debate el expediente número 24.698, denominado "ADICIÓN DE UN TRANSITORIO XII A LA LEY 9356, LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), DEL 24 DE MAYO DE 2016. ANTERIORMENTE DENOMINADO: ADICCIÓN DE UN TRANSITORIO XII A LA LEY 9356, LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), DEL 30 DE ABRIL DEL 2020"

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Pueden hacer uso de la palabra los proponentes por hasta cinco minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerramos puertas con cincuenta diputadas y diputados.

Iniciamos la votación de la moción, según el 148 bis del Reglamento, expediente 24.698.

Cerramos puertas.

Gracias.

Trejos Mazariegos, ni Padilla Villanueva se encuentran en el recinto.

Así que finalizamos votación.

Cincuenta votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION 148 BIS EXP 24698

A Favor (Voto: 50)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kattya Mora Montoya	Kristel Ward Hudson	Mangell Mc Lean Villalobos
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Antonio Trejos Mazariegos	Salvador Padilla Villanueva

Abrimos puertas.

EXPEDIENTE N.º 25.129, REFORMA DEL ARTÍCULO 15 BIS, 15 TER Y 81, ASÍ COMO LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 15 QUINQUIES A LA LEY N.º 7786, LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO, DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2001, Y SUS REFORMAS

Se inicia su trámite en segundo debate, conforme el artículo 150 del Reglamento, cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra por hasta diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Iniciamos la discusión en segundo debate de este proyecto conocido aquí en la Asamblea Legislativa como GAFI 1, porque es el primero de dos proyectos de ley que estamos discutiendo y que hemos trabajado en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico para atender distintas recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional, GAFI, que hace recomendaciones para mejorar los estándares, los parámetros que aplican los países para combatir la legitimación de capitales, el lavado de dinero, la circulación indebida de dineros con un origen ilícito.

Y bueno este expediente nos recuerda que la inseguridad es hoy la principal preocupación de las familias costarricenses, la gente con razón tiene miedo en el barrio, en el bus, en el negocio y tiene motivos, esta fracción también lo siente, por eso no venimos a este debate a decir solamente que no, sino a decir con claridad que sí funciona para combatir el crimen organizado.

Y este proyecto funciona porque va a donde de verdad le duele al crimen organizado, al dinero, a su financiamiento. Ayer decía un diputado en este Plenario que no hay que saber o que no es posible saber quién financia una campaña electoral, no, yo creo que hay que saber y tenemos que seguir la ruta del dinero, así como los bancos tienen la política: conoce a tu cliente; creemos que hay que saber y conocer quién está financiando cualquier tipo de actividad que pueda ser sospechosa o riesgosa.

Y, por supuesto, las campañas políticas hay una obligación reforzada de saber quién está financiando, no importa si son muchos o pocos, es necesario que exista transparencia.

Pero bueno, volviendo a este proyecto de ley, adelanto el voto afirmativo de nuestra fracción, lo hacemos con convicción y por un trabajo que hemos realizado en la discusión de este proyecto, porque contribuimos a fortalecerlo con una moción muy importante que cierra uno de los portillos de lavado más documentados del país.

Llevamos años discutiendo la seguridad desde un solo ángulo, más cárcel, más penas, más titulares, pero la experiencia nos dice que eso solo golpea al último eslabón de la cadena, detenemos al muchacho del barrio y al día siguiente la organización lo reemplaza, mientras sus jefes siguen intactos, muertos de risa, en algunos casos en grandes fiestas, celebrando con las cúpulas políticas.

Los cabecillas del narco ya tienen presupuestado los años de cárcel, lo que no soportan es perder lo que acumularon, si no les quitamos el dinero, el negocio sigue funcionando.

El dinero del narco no se queda guardado, necesita entrar a la economía legal para comprar fincas, negocios, armas y voluntades, y entra por donde nadie hace preguntas, la tarea del Estado es cerrar esas puertas una por una.

Por eso esta reforma a la Ley 7786 cierra varias, la puerta más evidente, por la discusión previa que hemos tenido, es la del ganado. Hoy un banco, un casino, una joyería o un corredor de bienes raíces están obligados a saber quién es su cliente, yo agregaría ahí a un partido político, ¿verdad?, creo que es evidente, de dónde viene su dinero y a reportar lo sospechoso, una subasta ganadera no tiene ninguna de esas obligaciones, ahí se puede llegar con efectivo, comprar y vender reses y salir con una factura que convierte dinero sucio en dinero aparentemente limpio.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito lo ha documentado, el narco compra tierras en zonas con poca presencia del Estado, las llena de ganado y lava sus ganancias con cada venta, esto no es teoría, el director del ICD ha dicho que el crimen organizado usa las subastas de ganado para lavar dinero desde el año 2018.

En junio de 2025 el OIJ desarticuló una banda liderada por un extranjero que compró una subasta ganadera en Bagaces y que según el propio director del OIJ movió más de tres mil millones en un solo año.

En el caso Coraza una organización que sacaba droga desde Nandayure hacia Estados Unidos y México tenía más de mil cabezas de ganado, la Unidad de Inteligencia Financiera ha documentado cómo mediante la cría y venta de ganado se movieron millones de dólares sin que pudiera demostrarse su origen.

Por eso presentamos esta moción que se aprobó como reiteración para restituir una propuesta que venía en la versión original de este proyecto, pero que en el camino había sido eliminada, e incorporar las subastas ganaderas como sujetos obligados. A partir de lo cual, quien organice esta actividad, quien la opere, tendrá que inscribirse ante la Sugef, indicar a sus clientes, conservar registros y reportar las operaciones sospechosas.

Y aquí quiero hablarle directamente al sector ganadero de nuestro país, que es parte del alma productiva de Costa Rica. Esta ley no es contra ustedes, es para protegerles. Las obligaciones recaen sobre quien opera la subasta, no sobre el productor que lleva a sus animales. Los controles tienen que ser proporcionales al riesgo y al tamaño de cada actividad, y la normativa debe consultarse antes con el sector.

El ganadero honrado es el primero que pierde cuando el narco llega con dinero sucio a inflar precios, a comprar las fincas de la zona y a competir con ventaja. Defender la transparencia de la subasta es también defender al productor.

Además, la reforma corrige una deuda que el país arrastra desde el año 2015, que los de arriba también respondan. Hoy, si un banco o una empresa obligada se hace de la vista gorda con el lavado, sus directivos y gerentes no enfrentan ninguna sanción personal. Gafilat lo señaló hace más de diez años, y seguimos igual.

Con esta ley podrán recibir multas, suspensión del cargo, recomendación de destitución e inhabilitación incluso permanente y hacemos bien con este cambio. Tiene que haber un debido proceso, probando la participación de cada persona y sin castigar a nadie por el solo hecho de ocupar un puesto. Una sanción bien diseñada se sostiene en los tribunales, una mal hecha le regala la impunidad al que debía pagar.

La reforma también actúa con sensatez cuando hablamos de asociaciones sin fines de lucro; por ejemplo, asociaciones y fundaciones también son un sector al que requerimos ponerle atención, porque también han sido utilizadas por el crimen organizado para lavar dinero, aprovechándose de las actividades más nobles. El crimen organizado no tiene escrúpulos. Por eso deben existir estos controles.

La ley actual trata como sujetos obligados a los que mueven dinero con países de riesgo sin distinguir si de verdad representan un peligro y ese trato puede llevar a los bancos a cerrarles las cuentas a organizaciones legítimas.

El propio GAFI pide lo contrario: vigilar con rigor donde hay riesgo real y dejar trabajar a quienes no lo representan, así se protege a las iglesias, asociaciones de desarrollo, organizaciones sociales que sostienen a nuestras comunidades y el esfuerzo de control se concentra donde sí hace falta.

Este es también un asunto de país. Costa Rica está en plena evaluación de Gafilat. Una mala calificación encarece el crédito, complica las transferencias internacionales, ahuyenta la inversión y puede golpear la reputación de todo nuestro sistema financiero.

Por eso, aprobar esta reforma no es solo una decisión de seguridad, es proteger la economía de las familias, de las pymes y de nuestros productores.

Pero debemos ser honestos sobre el tamaño del reto. Según la Evaluación Nacional de Riesgos del ICD en 2025, el Ministerio Público recibió trescientos treinta y seis casos de lavado, la cifra más alta en cinco años.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Mora Vega, Vianey.

Diputada Vianey Mora Vega:

Muchas gracias, señora presidenta.

Es para donarle mis diez minutos al jefe de fracción de nuestra bancada.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, señora diputada.

Adelante, señor diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Gracias, diputada Mora Vega, por su gentileza.

Decía que, según la Evaluación de Riesgos del ICD en 2025, el Ministerio Público recibió trescientos treinta y seis casos de lavado, la cifra más alta en cinco años. Y el OIJ logró resolver apenas dieciséis.

El fiscal adjunto de Legitimación de Capitales lo dijo sin rodeos: el país no ve ni el uno por ciento de la punta del iceberg. El lavado es el corazón financiero del narco y lo estamos atacando con muy pocas herramientas.

Y frente a este diagnóstico, de los doce proyectos de seguridad que se han presentado…, que presentó inicialmente el Gobierno, ninguno se enfoca en el portillo del lavado. Lo único que se propone sobre el lavado es agregarlo a la lista de delitos por los que se puede extraditar, cosa con la cual estamos de acuerdo. Pero eso no le quita ni un colón al narco, ni cierra una sola puerta por donde entra la plata.

Mucha mano dura en el discurso y en los titulares, pero muy poca mano firme con la plata del narco, con los verdaderos capos. No se combate el crimen organizado recortando a quienes lo investigan.

Una ley como esta solo funciona si la Sugef tiene personal, si la Unidad de Inteligencia Financiera tiene capacidad de análisis, y si el OIJ y la Fiscalía tienen presupuesto para llevar los casos hasta el final.

Leyes sin presupuesto son leyes de papel y aquí quiero ser enfático. Cuando uno habla con los agentes del OIJ que investigan los temas del lavado de dinero, los temas de legitimación de capitales, el principal señalamiento que hacen es sobre la dificultad probatoria de esta actividad.

Se requieren más peritos financieros que puedan seguir ese rastro del dinero. Es un personal especializado, es gente que tiene que tener conocimiento financiero contable y que puedan investigar esta materia.

Y lo han señalado, lo han señalado, hay una deficiencia, un faltante de plazas técnicas relacionadas con esta materia.

Este expediente demuestra cómo hemos trabajado y vamos a seguir trabajando los proyectos de seguridad que se han planteado en esta Asamblea Legislativa. No nos oponemos por oponernos. Cuando un proyecto golpea la estructura del narco y no a ese último eslabón de siempre, lo mejoramos y lo votamos.

Cuando un proyecto solo busca el titular o se va a caer evidentemente en la Sala Constitucional, lo decimos con la misma claridad, porque una ley que se cae no protege a ninguna víctima. Una ley mal planteada, una ley inconstitucional por los cuatro costados puede servir para los titulares, pero no protege a las víctimas, genera un espejismo, un engaño.

Y por eso somos rigurosos a la hora de analizar estos proyectos, pero siempre van a encontrar ustedes una propuesta, una alternativa. Cuando se pueda mejorar algo, lo intentaremos.

Tenemos además una agenda que hemos presentado para seguirle la plata al narco y la ponemos sobre la mesa. Ayer el diputado Villalobos, no, ayer no, el martes, el diputado Villalobos Umaña hablaba sobre la importancia de la jurisdicción contenciosa establecida para perseguir los capitales emergentes, para que el narco pierda lo que acumuló, aunque no haya una condena por delitos.

Ya en la Comisión de Seguridad archivamos un proyecto de ley que era…, que venía con trampa, venía con supuestas buenas intenciones y que más bien debilitaba la jurisdicción de capitales emergentes.

Y yo concuerdo con lo que nos decía el martes pasado, cuando votamos este proyecto en primer debate el diputado Villalobos Umaña, lo que tendríamos que hacer aquí es fortalecer ese mecanismo que ya existe, que ya ha sido probado, que ya pasó el filtro y el control de constitucionalidad, para hacerlo más robusto, hacerlo más robusto, más eficaz y cerrar esos portillos que hacen que todavía no se use como deba usarse esa herramienta, que sean tan pocos casos.

No son tan pocos, como dijo el diputado Villalobos. En los últimos años ha mejorado la aplicación de este mecanismo, pero todavía podemos hacer más. Y por eso hemos presentado un proyecto que está en la Comisión de

Seguridad y Narcotráfico, que no ha sido convocado por el Poder Ejecutivo, y que busca fortalecer esa jurisdicción de capitales emergentes.

Lástima que se me fue el diputado Villalobos, porque en ese momento lo que yo quería decirle era, diay, pues estamos de acuerdo, pero convoquen el proyecto, convoquen el proyecto porque eso es urgente.

También hay otro proyecto que hemos presentado, que busca perseguir los rendimientos de bienes decomisados y el comiso de bienes de los extraditables, para que el dinero del narco financie la seguridad del país.

Hay un portillo en la legislación actual. La legislación actual está pensada para el comiso de bienes de personas que son juzgadas en el país. Cuando esas personas son extraditadas, hay un riesgo, hay un riesgo de que se genere un vacío legal que impida mantener ese decomiso o comiso de los bienes de los extraditables; un riesgo real, un riesgo real de que esos bienes vuelvan a la organización criminal.

El que castiga con más fuerza el homicidio por el encargo de una organización criminal, para golpear al sicariato con un delito bien hecho. Y aquí quiero ser enfático, discutimos un proyecto de ley que va a quemar segundo día el día de hoy, presentado por el Poder Ejecutivo sobre organizaciones criminales, pero hay también un expediente que presentó la fracción del Frente Amplio desde el periodo anterior que está dictaminado, que contó con el apoyo de diputados del oficialismo y que tampoco ha sido convocado.

Ese proyecto de ley tiene aspectos positivos que deberían ser rescatados, por eso estamos insistiendo en que se ha convocado también. Por ejemplo, contempla el tema de la moción que presentamos, que fue rechazado en la Comisión de Seguridad para perseguir y sancionar con más rigurosidad el homicidio calificado cuando es cometido por miembros de las organizaciones criminales, aunque no se pueda demostrar el sicariato.

Asimismo, tenemos otro proyecto que sanciona al funcionario que ayude al narcotráfico para limpiar las instituciones desde adentro. Invitamos a todas las fracciones, pero sobre todo al oficialismo, a considerar estos proyectos, a ponerlos sobre la mesa, porque aquí, como han dicho ustedes, se requiere unidad para combatir el crimen organizado.

Pero la unidad requiere también reconocer que hay iniciativas que contribuyen a esta lucha de todas las fracciones legislativas. No solo el Gobierno, no solo el oficialismo tiene propuestas. Aquí hay propuestas de

todas las fracciones y estamos perdiendo una oportunidad de hacer más robusta esta lucha cuando se sientan en la galleta de que solo se conozcan los proyectos del oficialismo, y vetan de antemano cualquier proyecto que venga de las demás fracciones que integramos este Plenario legislativo.

No le están haciendo con esa conducta, caso al diputado Bogantes Rivera, que nos hablaba de la necesidad el día de ayer de tener unidad y de unir fuerzas. Aquí tendríamos que escuchar las propuestas de todas las fracciones.

También hemos señalado con honestidad lo que falta, lo que falta por hacer para poder perseguir realmente ese dinero del crimen organizado. Por eso, por eso, señora presidenta, vamos a votar a favor esta iniciativa y concluimos nuevamente, mano firme con el dinero del narco.

Cada colón que le cerramos al lavado es un colón menos para comprar armas, para reclutar a nuestros jóvenes y para corromper nuestras instituciones. Esa es la seguridad que necesita Costa Rica y es la que esta fracción está dispuesta a construir con las demás fracciones legislativas.

Ojalá que, así como hemos construido acuerdos para aprobar este proyecto de ley, podamos construirlos sobre otras iniciativas, sin importar quienes son los proponentes.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Araya Sibaja, Edgardo, diez minutos.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Muchas gracias, señora presidenta; buenas tardes, señoras y señores diputados, pueblo costarricense, que nos ve y nos escucha.

Al crimen organizado hay que golpearlo donde más le duele, en el capital, y este proyecto de ley es un paso en la dirección correcta. Reiterar que no es la solución, no vamos a solucionar el problema de la sensación de miedo que tiene la gente al caminar por las calles, del miedo de que quedar en medio de un fuego cruzado no se va a solucionar solo apostando a la

represión y al show de esa represión, solo para que vean que mano dura más fuerte tengo para combatir a la delincuencia.

Cuando los jefes de esos que sí atacan, que son básicamente la mano de obra barata, los peones del crimen organizado, de los capos, cuando a los capos, cuando la mano firme no es tan firme para destruir sus economías y poner en su lugar a los que realmente mandan, a los verdaderos capos que no están en la cárcel, que siguen sin estar en la cárcel, y este proyecto claramente va en ese sentido.

Por eso no es…, no encuentra uno mucho sentido como el Poder Ejecutivo se sigue centrando, por ejemplo, ensañándose en hacerle más complicado las cosas a la pequeña y mediana producción, que no es ahí donde se legitiman los grandes capitales.

Me refiero precisamente al decreto del Poder Ejecutivo que obligó a todos los que tienen ganado, a todos los que producen ganado o tienen alguna finquita, a tener que tramitar sus guías de manera digital y no en papel. Y yo quiero aquí hacer una precisión, porque en mi intervención en el primer debate hablaba de que ese famoso areteo, ¿verdad?, que le ponen un chip, un botón ahí, yo al menos había entendido que tenía la posibilidad de ser trazable tipo GPS o algún tipo de geolocalización.

Y bueno, hoy en la reunión…, en la reunión que hoy se tuvo o tuvo aquí la Red Nacional de Sectores Sociales, Renases, que extrañamos a diputaciones del Pueblo Soberano en esa reunión, en esa reunión nos decían los compañeros de la Unión Ganadera que corrigiera eso, que ni GPS tiene, que eso no…, eso es un botón ahí para…, con un código de barras y poder ahí identificar rápidamente la res, pero que ni siquiera…, entonces yo preguntaba: ¿Pero entonces cuál es la trazabilidad, o sea, que se vendió como la idea de que bueno, es que con papel no se le puede seguir el destino al animal, pero que con ese arete sí? Y me decían que no, que básicamente lo que hace es agilizar ahí para que el funcionario llegue con un aparatillo y le haga la lectura ahí en la oreja al animal.

Pero que eso no le garantiza ninguna trazabilidad y que la guía, y que la guía, que ahora la tienen que hacer digital…, bueno, imagínense que me dijeron esto, oigan esto, señoras y señores, resulta que se vendió este decreto como una muy buena idea porque resulta que en las guías de papel se permitía endosar el ganado, es decir, traía al anverso de la guía yo podía firmar y decir que endosaba el ganado, el ganado que representaba esa guía, y podía cambiar de manos.

Y entonces dijeron: No, esa guía digital tiene la ventaja de que no se puede endosar, porque así nos aseguramos poder identificar de dónde viene y para dónde va el ganado y en manos de quién estuvo realmente. Pues, resulta que hoy me informaron que, diay, se puede endosar también la guía…, la guía digital.

Entonces yo estoy concluyendo que solo para entorpecer a la pequeña y mediana producción ganadera, pero no para mejorar realmente el sistema de trazabilidad. Yo insisto en que estamos de acuerdo con la trazabilidad, pero una verdadera trazabilidad que le facilite más bien a la pequeña producción, a la micro, pequeña y mediana producción, seguir trabajando, facilitándole las cosas, no complicándoselas.

Y en realidad esa guía no garantiza la trazabilidad que dice que se garantiza, porque no podemos alistar la guía hasta cuando tengamos Internet, cuando salgamos de los lugares donde existe Internet.

Entonces, a ver, hay un rezago, hay una diferencia, hay unas brechas generacionales, brechas de alfabetización digital, y brechas de cobertura digital, de Internet y de celular, que no podemos obviar en que las zonas rurales están mucho más abandonadas, y mientras no cerremos esas brechas, no podemos intentar tratar a todas por igual.

Por eso agradezco que dentro de la agenda de la Red Nacional de Sectores Sociales se haya instado a la tramitación de este proyecto, que es el 25.897, que es un proyecto que básicamente lo que plantea…, es el proyecto para proteger la micro y pequeña ganadería y garantizar la simplificación de trámites de la movilización y trazabilidad del ganado.

Y lo que plantea básicamente es el uso voluntario de esas herramientas digitales, que no sea algo obligatorio y que en la medida de las posibilidades, al menos los que certificados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería tengan hasta cien cabezas de ganado en su totalidad, puedan utilizar las guías, sí puedan seguir utilizando las guías de papel, si pasan de esa cantidad de ganado, tienen obligatoriamente que utilizar las guías digitales.

Y a la par del establecimiento del impulso para eliminar esas brechas y poder rápidamente ajustar y poder, entonces sí, tratar a todos por igual.

Esto es una manera, me parece a mí, equilibrada de seguir impulsando la lucha contra la legitimación de capitales, pero sin afectar a los que menos

culpa tienen de esto, que son las personas que la están pulseando todos los días, que tienen unos cuantos, en el caso de la ganadería.

Y yo quiero recalcar también lo que planteaba el diputado Villalta Flórez-Estrada, lo que se controla con este proyecto, lo que se busca regular con este proyecto es a las subastas, a quien opera ese servicio de intermediación, que es básicamente un servicio de intermediación financiera.

Básicamente lo que genera es el espacio donde otros dos llegan a ponerse de acuerdo en cosa y precio, en cuanto a los bienes, en este caso los animales vacunos, porcinos, etcétera.

Entonces, celebrar la pronta aprobación de este proyecto y hacer votos para que este proyecto que les he referido para proteger a la micro, pequeña empresa de producción ganadera pueda avanzar lo más rápido posible en la Asamblea Legislativa.

Creo que las zonas rurales, la Zona Norte de Costa Rica, don José Miguel, Upala, Los Chiles, Guatuso, y también en la Zona Sur, esperan con expectativa la posibilidad de poder agilizar lo más pronto posible esta situación que ha generado tanto disgusto, pero además que ha sacado del mercado, ha decidido que mucha gente que por años se dedicó a esa pequeña producción de ganado, haya tenido que dejar de hacerlo. Y con eso, flaco favor se le hace a la soberanía alimentaria que necesitamos fortalecer.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra la diputada Calvo Cruz, Kattia, diez minutos.

Diputada Kattia Calvo Cruz:

Muchísimas gracias, señora presidente, compañeros diputados.

Decirles que realmente es muy refrescante cuando uno ve un proyecto avanzar a lo interno de una comisión en los términos en que ha avanzado este proyecto y otros que estamos viendo en la Comisión de Seguridad y

Narcotráfico, porque como lo he dicho en reiterados controles políticos, hechos son amores y no buenas razones.

Cuando la gente realmente tiene un compromiso y realmente es una prioridad un tema, se demuestra y se demuestra con hechos, se demuestra con buena actitud y se demuestra poniendo cada uno de su parte para conciliar, y llegar a un punto medio, y que los proyectos se robustezcan y se fortalezcan y avancen.

No tengo ninguna duda que para todas las fracciones de este Parlamento el tema de seguridad, y corregir y aportar herramientas para que el juzgador pueda realmente contar con los insumos necesarios y enfrentar lo sofisticado del crimen organizado, y cómo avanza en tecnología y cómo avanza en un montón de aspectos cada día mientras las normas nuestras están obsoletas, viejas, añejas, rezagadas, realmente es alarmante y es por eso que tenemos el día de hoy los resultados en números y en víctimas tan lamentables.

Yo estoy muy conforme, muy agradecida de ver que las mociones que se han presentado en Seguridad y Narcotráfico, en su gran mayoría, han sido mociones que aportan contenido bueno, sustantivo, y esas mociones vienen de las diferentes fracciones ahí representadas. Son mociones que realmente vienen pensando en robustecer el proyecto.

Ahí sí es cierto que ve uno mociones con ganas de que ese proyecto se fortalezca, que ese proyecto esté sólido. No ve uno ahí intención por ninguna parte de una moción para obstruir ni para cambiar una coma, no.

Son mociones de verdad con contenido y es de verdad muy gratificante llegar uno al despacho y empezar a analizar las mociones, y verlas y ubicarlas dentro del contexto del proyecto y decir uno: caramba, esta moción de verdad cómo le suma, cómo aporta.

Me parece muy bien y sentarse uno en un receso con los compañeros y acordar, y presentar después mociones de texto sustantivo consensuadas y verlos de verdad avanzar.

Hemos podido dictaminar varios proyectos de ley en realidad en pocos días, en pocos días, y eso creo que es un mensaje poderoso para la ciudadanía. Es un mensaje poderoso de que cuando un tema realmente nos interesa, como diputados y como representantes del pueblo, podemos hacer grandes cosas.

Decirles nada más y aclararles que al respecto de la moción que se votó en contra, que presentó el Frente Amplio, se hizo sinceramente, con todo y que don José María no me cree, porque realmente se consideró, y yo la considero todavía aún inconexa y no por otra razón.

Le aseguro que no fue por otra razón y de verdad (ininteligible) yo soy y decirle que se puede ver y estudiar, y analizar lo que en futuro venga a mejorar la situación.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Ramírez Bogantes, Álvaro, diez minutos.

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Muchas gracias, presidenta. Compañeras y compañeros, costarricenses que nos escuchan.

Doña Kattia, qué gusto me da a mí escucharla usted reconocer que cuando se trabaja en equipo, cuando se trabaja con objetivo común, es posible avanzar de manera rápida en proyectos de interés nacional.

Eso es lo que hemos venido diciendo aquí desde el principio, ese es el espíritu de la Fracción de Liberación Nacional y por eso hemos insistido tantísimo en la necesidad de abrir un diálogo constructivo en aquellos temas de interés nacional, no solo con la fracción de Gobierno, sino también con autoridades del Poder Ejecutivo.

Nosotros somos unos convencidos de que es a través del diálogo que Costa Rica avanza, somos unos convencidos que es a través del diálogo que se pueden lograr cosas de manera rápida en esta Asamblea Legislativa.

Pero cuando se levantan los muros y cuando se recurre a un discurso de polarización, de odio, a un discurso que no es la forma costarricense de resolver problemas, las cosas empiezan a ponerse más difíciles.

Yo también he visto eso mismo que usted vio en la Comisión de Seguridad. Lo vimos en la Comisión de Agropecuarios, con doña Karen Alfaro, que preside esa comisión, ahí logramos aprobar proyectos de ley de manera

muy expedita cuando ese diálogo, cuando se abrió la puerta a esa posibilidad de construir de manera colectiva.

Sobre este proyecto de ley, específicamente, quiero también anunciar, por supuesto, el apoyo de la fracción de Liberación Nacional. Este es el tipo de temas en donde tenemos que unirnos como Asamblea Legislativa, como Congreso, como representantes del pueblo de Costa Rica.

Si hay un enemigo importante que del pueblo de Costa Rica tiene hoy es el narcotráfico. Y lo hemos visto en mil maneras, en este asesinato de Camilo, pero muchísimas cosas que han estado pasando en este país: lo que está sucediendo con la juventud de este país en las zonas costeras, lo que está sucediendo con la penetración del narcotráfico en actividades económicas, lo sufren los exportadores todos los días con la contaminación de contenedores, lo sufre la imagen internacional de este país cuando llega carga contaminada a los puertos en Europa, lo sufren los intermediarios financieros tratando de prevenir, justamente, esto que vamos a regular ahora que es la legitimación de capitales.

Así es que yo de verdad les hago un llamado vehemente a que en estos temas no podemos seguir pensando en la bandera del partido, en que me dijeron que tenía que votar en contra de los otros, porque los otros son los adversarios. Somos adversarios en la política, pero estamos todos con la bandera Costa Rica legislando en función de resolver problemas reales, como el problema del narcotráfico.

Así es que yo aprovecho el anuncio favorable a este proyecto del voto de la fracción de Liberación Nacional para reiterarles, de verdad, con mucha vehemencia y con mucha convicción, que es el camino correcto para que avancemos en esta Asamblea Legislativa y les demos a los costarricenses lo que nos pidieron y la razón por la que votaron por nosotros que es soluciones; soluciones reales, concretas a problemas importantes como el narcotráfico.

Yo quisiera resaltar de este proyecto tres elementos que me parecen muy positivos. Uno de ellos es el que podamos establecer estándares internacionales. El tema de que Costa Rica y su legislación se ponga al nivel de los estándares internacionales es indispensable para que este país sea reconocido como un país que es digno de la confianza de los inversionistas y, además, es un país que cumple con los más altos estándares a nivel internacional en este campo.

También es importante la incorporación de nuevos sectores, como ya los compañeros también del Frente Amplio lo mencionaron, y yo creo que ese

es un tema nada despreciable, sobre todo reconociendo que ahí se han dado situaciones también graves de lavado de dinero y por eso cerrar los portillos es fundamental.

Y, por último, también me parece muy importante de este proyecto el enfoque basado en riesgos y eso también tiene que ver justamente con el otro proyecto que va sobre este tema del GAFI también, porque ese enfoque basado en riesgos es un enfoque moderno que justamente permite atacar al narcotráfico y las operaciones de legitimación de capitales de este tipo, pero dentro de un enfoque basado en riesgos que hace posible también y mejora la práctica desde el punto de vista financiero y desde el punto de vista de la eficiencia y la eficacia de los controles que se proponen.

Porque, evidentemente, la mano dura tiene que estar en el marco de los derechos de las personas y esta es una buena demostración de cómo se puede aplicar mano dura, pero dentro de un marco de razonabilidad para que los sistemas financieros funcionen bien. Pero, evidentemente, haciendo este control que es indispensable para combatir al narcotráfico donde le duele, que es en la bolsa.

Y eso es lo que tenemos que seguir haciendo y yo espero que esta demostración de cómo el diálogo constructivo nos lleva a resolverles problemas a los costarricenses se mantenga en el futuro en otros proyectos, y que la fracción de Gobierno se abra a esta negociación constructiva por Costa Rica y permita la participación de otros actores políticos en la discusión y en la construcción de soluciones por Costa Rica.

Esa va a seguir siendo la actitud de Liberación Nacional, hemos insistido muchas veces aquí de que hemos presentado proyectos complementarios en el campo de la seguridad y que, ojalá, se puedan tomar en cuenta para que avancemos en este periodo de sesiones extraordinarias con aquellas iniciativas que les resuelven a los costarricenses problemas reales como este y que nos devuelven a las familias costarricenses la paz.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Román Mora, María Eugenia, diez minutos.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Gracias, señora presidenta.

Para cederle mi tiempo al diputado Villalta Flórez-Estrada, por favor.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, señora. Cedemos el tiempo.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Gracias, diputada Román Mora.

No voy a tomar todo el tiempo. Nada más quiero agradecerle a la diputada Calvo Cruz, por ahí está la diputada Calvo Cruz, sus palabras que reconocen el trabajo que hacemos en la Comisión de Seguridad.

Decirle, insistir en la importancia de la moción que presentamos al proyecto de asociaciones criminales que busca sancionar como homicidio calificado aquellos homicidios que son cometidos por personas integrantes de organizaciones criminales para cumplir o en relación con los fines de esas organizaciones.

Esto es importante porque allí abarcamos muchos de los crímenes de sicariato que hoy no están siendo, que no están siendo procesados como sicariato, porque el sicariato es difícil de probar-

Lo hemos explicado aquí. Es difícil de probar porque es necesario demostrar que existe una promesa, o una retribución, o un pago y eso no es fácil de probar cuando se hace con dinero en efectivo, cuando se hace de formas que no tienen ninguna trazabilidad.

Decíamos en la comisión que, pues sí, los sicarios no dan factura electrónica, ¿verdad?, a quien les paga. Y muchos de los crímenes que cometen las organizaciones criminales se terminan sancionando como homicidio simple, pero no porque las autoridades no quieran ser más rigurosas o porque falló el Poder Judicial. Es que no se pueden tipificar como homicidio calificado si

no entran dentro de los supuestos del homicidio calificado, por eso esta reforma es importante.

Yo espero poderles convencer, convencer a la diputada Calvo Cruz de que la propuesta es conexa con los fines del proyecto, porque el proyecto busca sancionar a las organizaciones criminales.

Y el homicidio para cumplir los fines de la organización es una, precisamente, de las acciones más violentas, dolorosas y perjudiciales que realizan las organizaciones criminales. Hemos presentado, estamos presentando, para el segundo día, nuevamente la moción con esta justificación de por qué consideramos que es conexa la reforma.

Pero, en todo caso, como alternativa, les planteamos esta alternativa. Si al final los criterios técnicos dicen que no es conexa la moción, está el expediente que se encuentra en este Plenario, que fue presentado en el periodo anterior y que no está convocado. Nosotros estamos enviando una carta a la señora presidenta, pidiendo la convocatoria, a la señora presidenta de la República, pidiendo la convocatoria de este proyecto de ley, y perfectamente podemos, aquí en el Plenario, modificar el texto para quitar la parte que ya está siendo regulada en este otro proyecto y dejar ese tema que es fundamental.

Y así podemos lograr avanzar rápidamente con un tema que contribuye en estos momentos, precisamente en estos momentos, cuando estamos viendo las consecuencias en el país de los homicidios cometidos por el crimen organizado con toda crudeza, es pertinente que logremos avanzar con esta regulación.

Entonces, bueno, ahí les dejo la propuesta para que la analicen y ojalá que podamos avanzar también en ese tema.

Gracias, señora presidenta, me reservo el tiempo.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra el diputado Hernández Ulloa, Eder, diez minutos.

Diputado Eder Hernández Ulloa:

Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, diputada Kattia Calvo Cruz; gracias, diputado Gonzalo Ramírez Zamora; gracias, diputado Daniel Siézar; gracias, diputado Nogui Acosta; gracias, diputada Sigrid; gracias, diputada Abril Gordienko López; gracias, diputado Marco Badilla.

Quiero empezar porque quisiera comentarles que nosotros nos hemos arrollado las mangas todos en los temas de la agenda, incluso de los paquetes de la señora presidenta.

En mi caso, y no lo dudo que en el caso de algunos otros compañeros, hemos presentado mociones por temas de enmiendas y hemos logrado consensos importantes, no solo en este tema, sino también en el tema de los GAFI.

También logramos consensos en los temas de las pistas…, para el tema de las pistas clandestinas del narcotráfico, en el tema de los archivos judiciales, en el tema de la reincidencia. Dolosamente ha transcurrido una imagen del partido de Gobierno en el cual indican que nosotros votamos en contra del tema de la reincidencia.

Aquí está don Nogui Acosta, que no me deja mentir, que nosotros hablamos de proponer un texto que inclusive hizo mano dura y endureció penas para los temas, por ejemplo, de delitos sexuales de menores. Logramos clasificar los delitos graves y dejarlos en quince años.

Hemos también hecho aportes, hoy votamos en el tema de..., ay, don Fernando, también, que es de la Comisión de Seguridad, disculpe que no lo haya mencionado.

El día de hoy, por coherencia, don José María, votamos a favor de la audiencia de don Carlo Díaz, de don Michael Soto, y yo sí quiero manifestar un profundo dolor por dos cosas que pasaron el pasado lunes.

El primero fue el asesinato del periodista Camilo Rodríguez; y el segundo, ese tema doloroso de sentir que entre los grupos querían acusarse si era que Camilo fue asesinado por hablar mal del ministro de la Presidencia, o si fue asesinado por hablar mal del PANI, o por hablar mal del Poder Judicial, más allá de nuestras diferencias, me parece importantísimo que identifiquemos cuál es el enemigo de Costa Rica, que es el crimen organizado.

Porque si seguimos dividiéndonos donde debemos de hacer frente común, frente común, Patricia Vargas, frente común la presidenta Laura Fernández,

frente común la presidenta Yara Jiménez. Entonces, si no nos cerramos filas, el que sigue ganando terreno es el crimen organizado.

En el tema de asociaciones ilícitas, le compartí a los compañeros que yo también presenté una moción en el artículo…, moción 137, para incluir la explotación sexual de personas y la fabricación, producción o reproducción de pornografía infantil, ese es un tema muy doloroso.

Sin duda alguna, golpear, como bien lo dice don José María, que no lo mencioné porque no es miembro de la Comisión, pero siempre está dando aportes en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, golpear el crimen organizado es fundamental, lo dijo la señora presidenta de la República el pasado lunes.

Y también dijo la señora presidenta, después de ser condecorada por la Policía de Colombia, que aquellos policías, oficiales que traicionaran su labor y que colaboraran con los enemigos de Costa Rica, que son realmente los delincuentes —talvez si me permiten, por favor— esas personas son criminales disfrazados y no oficiales de seguridad.

Por eso hoy presenté una moción que espero que conozcan en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico para que el ministro venga y nos explique respecto al informe que indica que ciento dieciséis oficiales de seguridad, del Ministerio de Seguridad Pública han sido presuntamente vinculados con vínculos de crimen organizado, narcotráfico, actos delictivos.

Ayudémosle a la presidenta a limpiar los frentes en la peor crisis de seguridad. Y no tarda alguien en decir que esto viene de los gobiernos de la Unidad, del PAC, Liberación, sí, okey, aquí lo que viene es un detrimento del Estado sin duda alguna, y la oportunidad la tenemos nosotros.

Más allá de nuestras diferencias, tenemos que sentarnos en una mesa, hacer un frente común, disimular nuestras diferencias para escoger al enemigo que nos está haciendo daño, que le está haciendo daño a Costa Rica.

Y yo seguiré haciendo los aportes que tenga que hacer y si se lo tienen que aplaudir al Gobierno, qué dicha, pero yo no seré responsable de alcahuetear absolutamente a nadie que le esté haciendo daño al país por una mezquindad política.

Que Costa Rica sepa que Liberación Nacional seguirá aportando a la agenda de seguridad, seguirá proponiendo como lo venimos haciendo y

urgentemente seguiremos impulsando una política de prevención que también es necesaria.

Agradezco mucho este espacio, señora presidenta.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Jiménez, Karen.

Diputada Karen Alfaro Jiménez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Es por el orden para manifestarle que me voy a abstener de cualquier votación en este expediente para no tener ningún conflicto de intereses.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, señora diputada, tomamos nota en el acta del día de hoy.

Vamos a proceder con la votación y vamos a darle el espacio a la señora diputada para que se retire del recinto.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerramos puertas. Con cincuenta diputadas y diputados, iniciamos la votación del segundo debate del expediente 25.129.

Finalizamos votación.

Cincuenta votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 25129

A Favor (Voto: 50)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Antonio Barzuna Thompson
Antonio Trejos Mazariegos	Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González
Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas
Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kattya Mora Montoya	Kristel Ward Hudson	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas
Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva
Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Karen Alfaro Jiménez

Abrimos puertas. Abrimos puertas y celebramos este resultado de consenso y de responsabilidad desde esta Asamblea Legislativa con Costa Rica.

Muchas gracias.

EXPEDIENTE N.º 25.206, LEY PARA FORTALECER LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE ACTIVIDADES ILEGÍTIMAS RELACIONADAS CON EL APODERAMIENTO ILEGAL DE COMBUSTIBLES Y DELITOS CONEXOS; ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA FORTALECER LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE ACTIVIDADES ILEGÍTIMAS RELACIONADAS CON EL ROBO DE COMBUSTIBLES Y DELITOS CONEXOS

Continuamos con el expediente 25.206. Iniciamos su trámite en segundo debate conforme el artículo 150 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Es así que cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra por hasta diez minutos.

Iniciamos dándole el uso de la palabra al diputado Quesada Espinoza, Juan Manuel.

Diputado Juan Manuel Quesada Espinoza:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Hoy quiero referirme a este proyecto de ley que pretende resolver un serio problema país y ese es el robo de combustibles, un tema que no es nuevo para mí.

Durante mi gestión como presidente ejecutivo del Recope tuve la oportunidad de conocer de cerca el impacto y la gravedad de lo que significa este delito y las amenazas que representa para todos los costarricenses.

Desde entonces, cuando fui presidente del Recope, hicimos una campaña frontal contra el crimen organizado que se dedica a esto y advertimos que no estábamos enfrentando únicamente a personas que se dedicaban a perforar, a hacer un hueco en la tubería.

Estábamos realmente frente a estructuras criminales organizadas, con muchísimos recursos, con mucha tecnología y con la logística suficiente para extraer, transportar, almacenar y comercializar combustibles robados.

También, advertimos durante mi gestión los riesgos ambientales y para las personas que se exponen a raíz de estos delincuentes y lo que una toma ilegal puede implicar.

Compañeros, cuando hablamos del robo de combustibles no estamos hablando de un delito menor, estamos hablando de crimen organizado, de

una actividad que genera enormes pérdidas económicas, que pone en riesgo el medio ambiente, la seguridad de las comunidades, la seguridad de muchísimas familias. Pone en riesgo la infraestructura estratégica del Estado y que exige una respuesta contundente de parte de toda la institucionalidad pública.

Dimensionemos este problema, compañeros. Solo entre el año 2018 y el 2025 el país registró el robo de más de treinta y cuatro millones de litros de combustible.

Si hablamos en plata blanca, las cifras son igualmente preocupantes. En ese mismo periodo la pérdida económica directa reportada superó los catorce mil millones de colones. ¿Se imaginan la cantidad de viviendas dignas, de carreteras, de infraestructura pública que pudiéramos hacer con esos recursos?

Esos son recursos que representan un enorme costo para una empresa pública y por supuesto para nosotros como costarricenses, que al final de cuentas terminamos pagando los platos rotos.

Pero, costarricenses, hay un dato que considero todavía más preocupante alrededor de esto. Según la información oficial desde junio del 2020 se han presentado casi mil denuncias relacionadas con el robo de combustible. De esos casos, solo seiscientos, bueno, más bien, casi setecientos permanecen activas y sin resolver.

La pregunta es: ¿cuál es el mensaje que les estamos enviando a los delincuentes, es decir, a los irresponsables que cometen estos delitos, cuando tenemos cientos de casos pendientes y este delito continúa afectando al país?

No podemos, compañeros, permitir que quienes se dedican a estas actividades encuentren espacios para seguir operando, mientras el Estado enfrenta dificultades para atenderlas, porque como lo hemos visto, este no es solamente un problema económico.

El robo de combustible, repito, también representa una amenaza ambiental a la seguridad nacional, a la seguridad energética de este país, a la protección de nuestra infraestructura, de la vida de las personas y de la lucha contra el crimen organizado.

Ante esta realidad, compañero, considero que necesitamos fortalecer el marco legal para que las autoridades cuenten con herramientas efectivas

para investigar, perseguir y sancionar a quienes participan en el robo de combustibles.

Necesitamos enviar un mensaje claro, en Costa Rica no podemos normalizar que se robe el combustible, que se comprometa la seguridad en nuestras comunidades y que las sanciones sean insuficientes para detener estas actividades delictivas.

Compañeros y compañeras, por eso es tan importante avanzar en este proyecto de ley, una iniciativa que permite fortalecer la respuesta del Estado frente a un delito que durante años ha provocado pérdidas económicas y consecuencias que comprometen el ambiente, la seguridad y el bienestar del país.

Termino haciendo un llamado respetuoso a todas las fracciones legislativas para que avancemos con la aprobación de este proyecto, porque combatir el robo de combustibles es proteger los recursos de todos los costarricenses, es defender nuestra infraestructura estratégica, es cerrar espacios de operación al crimen organizado, es proteger a nuestros ciudadanos, a nuestras familias, es fortalecer la seguridad de nuestro país.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Sáenz Núñez, Joselyn, diez minutos.

Diputada Joselyn Sáenz Núñez:

Gracias, señora presidenta.

Este proyecto de ley consta de cinco artículos que proponen reformas y adiciones a la Ley 9852, con el fin de fortalecer el marco legal que sanciona el apoderamiento y la introducción ilegal de combustibles derivados del petróleo y sus mezclas.

Como parte de modificaciones que se proponen, se crea una Unidad de Protección Especial de Ductos de Combustible, adscrita a Recope, con la finalidad de reforzar la seguridad y la protección del sistema nacional de combustibles.

De acuerdo a los datos que hay registrados, tan solo en los últimos ocho años el Estado ha registrado pérdidas que superan los catorce mil millones de colones como consecuencia de esta actividad ilícita.

Recope creo que es una institución que no pasa desapercibida para la ciudadanía costarricense. Opera un oleoducto de más de cuatrocientos kilómetros que conecta Limón con Puntarenas y permite el transporte de combustibles a lo largo del país.

Sin embargo, realmente es casi imposible que a lo largo de ese recorrido haya una presencia directa que permita evitar esta actividad criminal, que las organizaciones criminales han empezado a utilizar desde hace mucho tiempo para llenar sus arcas y desangrar de alguna manera al Estado.

Las organizaciones criminales han llegado justamente para operar con tomas ilegales que generan importantes ganancias económicas para sus arcas, pero evidentemente grandes pérdidas para Recope y fundamentalmente para el Estado costarricense.

Eso afecta de manera directa, no solo todo lo relacionado a la materia de combustible, sino como se ha señalado en este Plenario, todo lo vinculado a la materia de seguridad. ¿Por qué? Porque ha sido un mecanismo utilizado para llenar los bolsillos de redes criminales que necesitan operar en nuestro país.

Por eso, este proyecto de ley resulta tan importante, porque fortalece un mecanismo jurídico para garantizar en la medida de lo posible que esas investigaciones y que esa intervención previa pueda realizarse por parte de Recope y por parte de las autoridades nacionales que hacen la investigación de los casos con el apoyo de Recope.

En la tramitación de este expediente en la comisión legislativa, inicialmente logramos evidenciar que el proyecto tenía roces de constitucionalidad, porque a esta unidad que se está creando en el proyecto de ley se le daban poderes de policía; es decir, se le daban potestades como de ser una especie de Fuerza Pública de Recope, un aparato policial, y Recope no tiene esas facultades.

Por más que sea importante la posibilidad de cuidar y proteger el oleoducto, hay cosas que Recope como institución no puede hacer. Y lo señalamos y por dicha pudimos corregirlo en el trámite de la comisión, creando una unidad, pero esta vez que en lugar de tener poder de imperio sea

encargada de cooperar y colaborar con las autoridades, Fuerza Pública y el OIJ en particular.

Cabe destacar que justo en este mes de noviembre entre Recope, Fuerza Pública y OIJ decomisaron siete mil quinientos sesenta litros de gasolina tras allanamiento en Limón y detención justamente de sospechoso del robo. Este operativo se realizó en conjunto entre el Recope, la Fuerza Pública y el OIJ.

Justamente este proyecto pretende fortalecer esas capacidades de cooperación, donde Recope pueda tener un equipo de personas encargadas de proteger el oleoducto y evitar esas intervenciones, no solo ilegales, sino intervenciones que terminan en los bolsillos del crimen organizado de este país para poder cooperar, de manera más efectiva, con las autoridades policiales.

En este, por ejemplo, decomiso que se realizó en la provincia de Limón, durante la vigilancia, señala la nota de La Nación que lo registra, los equipos identificaron que una persona salió de una propiedad en Búfalo de Río Blanco después de que varias pichingas fueran cargadas en la cajuela de su vehículo. Así lograron interceptarlo y registrarlo a unos diecisiete kilómetros de la propiedad.

Cuando los oficiales y los equipos de coordinación trabajan de manera adecuada, se tienen exitosos resultados como este, y ese es el objetivo que persigue este proyecto de ley. Solo durante 2026 Recope informa de la intervención de cuarenta y cuatro tomas ilegales en el poliducto, once menos por dicha que las cincuenta y cinco registradas durante el mismo periodo del año anterior.

Tenemos una disminución considerable, y ese es el objetivo de un proyecto de ley como este, seguir disminuyendo la presencia de tomas ilegales en materia de combustibles.

El ataque o esta lucha contra el crimen organizado a veces debe hacerse desde distintos frentes, hace unos minutos escuchábamos sobre las distintas intervenciones relacionadas a la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, y en este caso la Comisión de Asuntos Jurídicos se dio a la tarea de corregir un proyecto de ley que primero es necesario y que segundo necesitamos que se pueda implementar. No podemos permitir llegar a este Plenario legislativo con proyectos de ley que no se puedan ejecutar o proyectos de ley que se vayan a caer en la Sala Constitucional.

Y mucho menos podemos darnos ese lujo cuando hablamos de atender, de manera directa, al crimen organizado de este país. Y este es un proyecto que golpea al crimen organizado, que fortalece las competencias de Recope, que protege el combustible a nivel nacional y que además garantiza algo que es urgente, y es que las instituciones trabajen en conjunto para atender la lucha contra el narcotráfico, el OIJ, el Ministerio Público, la Fiscalía por parte del Ministerio Público, el Ministerio de Seguridad Pública y en casos como este, Recope.

Cuando logramos identificar puntos graves de atender es en conjunto, es de forma interinstitucional que se puede dar una respuesta efectiva para luchar contra un crimen organizado, que está en los barrios de nuestro país, que cuenta con recursos muy grandes, que se roba recursos públicos como lo hacen con el combustible y que además parece que están vinculados con el poder político de este país, tanto que a quien lo denuncia se le quita la vida.

Podrá ser un pequeño proyecto el que parece que estamos aprobando hoy, pero no es pequeño, y la ciudadanía tiene que saberlo, proteger todas esas instalaciones que recorren nuestro país con combustible es proteger al país del crimen organizado, y este es un gran avance, es un gran avance interinstitucional y tiene que ser la tónica de esta Asamblea Legislativa y de este país, que las instituciones trabajen en conjunto, que si necesitan herramientas jurídicas o habilitaciones legales lleguen a esta Asamblea Legislativa para que, de manera célere y responsable, podamos sacarlo adelante.

Este proyecto de ley requirió trabajo y estudio de todas las fracciones legislativas, requirió valentía de diputaciones para señalar las inconstitucionalidades que tenía, y eso es un gran ejemplo del porqué estamos aquí y el para qué estamos aquí, y es hacer más seguro este país para su gente.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Hidalgo Solís, Víctor, diez minutos.

Diputado Víctor Hidalgo Solís:

Muchas gracias, señora presidenta y compañeros.

Este es uno de los proyectos que, en realidad, me genera muchísimo agrado ver que ya se está tomando en serio el tema del robo de combustible, porque el robo de combustible no solamente es tener una línea enterrada desde Limón hasta los centros de distribución, sino que abarcó precisamente el almacenamiento y la distribución ilegal en cualquier cantón de este país.

Y por experiencia me tocó lidiar con esto sin ninguna ley que pudieran amparar o respaldar como la está estableciendo este proyecto de ley, para que los mismos alcaldes y todos los equipos puedan realmente ser mucho más efectivos ante una denuncia que amerita esto, y lo digo por conocimiento de causa y experiencia que me tocó lidiar con denuncias relacionadas con la venta y almacenamiento ilegal en mi municipio.

Quiero hablar de este proyecto desde lo que conozco como ingeniero. Pasé buena parte de mi vida diseñando, inspeccionando, construyendo obra pública, y luego me tocó administrar un cantón, como se los comenté.

Por eso cuando escucho la palabra poliducto no pienso en una línea, en un mapa, pienso en una tubería de acero enterrada en presión, en válvulas, en suelos, en quebradas que cruzan y en comunidades que viven encima a lo largo de una tubería sin saberlo.

El poliducto de Recope recorre más de quinientos cuarenta kilómetros, por ahí se mueve el combustible que llega a cada estación de servicio, que mueve buses, camiones, que traen la comida a la mesa, las ambulancias, la maquinaria agrícola. Es, sin exagerar, una de las arterias del país, y en realidad, compañeros y compañeras, es una arteria la que están perforando.

Entre el 2018 y junio de este año se sustrajeron el sistema más de treinta y cinco millones de litros de combustible, más de la mitad fue diésel. Desde que entró en vigencia la Ley 9852 en el año 2020, Recope ha presentado unas novecientas cincuenta denuncias ante autoridades judiciales, sí efectivamente novecientas cincuenta denuncias.

Eso no es un problema aislado de par de un par de vecinos con un estañón, compañeros. La propia presidenta de Recope lo ha dicho ante la Comisión

de Asuntos Jurídicos: este delito pasó de pequeños grupos a estructuras de crimen organizado, vinculados al narcotráfico y al lavado de dinero.

Compañeras y compañeros diputados, cuando alguien abre un ducto presurizado con herramientas improvisadas no solo se roba un bien público, pone en riesgo la vida de quien lo hace, la de los vecinos, los ríos, los mantos acuíferos de toda una zona.

Un derrame o un incendio en una toma clandestina no respeta linderos. Quien ha visto un suelo contaminado con hidrocarburos sabe lo que cuesta el tiempo y el dinero en remediarlo, y ese costo al final lo pagamos todos los costarricenses en el precio del combustible, en las reparaciones, en las emergencias y en la salud de las comunidades.

Por eso, este proyecto es necesario, pero quiero ser claro en algo, necesario no solo decir que cualquier texto servía, y aquí quiero reconocer el trabajo que hizo la Comisión de Asuntos Jurídicos. El texto original planteaba penas muy altas para casi todas las conductas. En comisión se discutió, se escuchó a las instituciones, se escuchó a la Corte y llegó un texto más proporcionado.

El apoderamiento ilegal de combustible tendrá penas de cuatro a ocho años, pero cuando ese apoderamiento se hace perforando, rompiendo o instalando tomas ilegales en ductos, que es una conducta peligrosa, la pena sube de seis a quince años.

Esa diferencia tiene sentido. No es lo mismo un delito contra la propiedad que un delito que pone en riesgo la infraestructura crítica y la vida de las personas alrededor. También, se le ordenó a la ley el transporte, la distribución, el almacenamiento, la comercialización y la inducción ilegal de combustibles, queda un solo tipo penal con penas de tres a cinco años.

Sanciona con mayor rigor la manipulación de los sistemas de control y el favorecimiento; es decir, a quienes ponen los vehículos, los terrenos o las herramientas para que este negocio funcione. Y es lo que propiamente ahora les comenté, que tuve la experiencia de lidiar eso cuando fui munícipe, porque detrás de cada toma ilegal hay alguien que transporta, hay alguien que almacena y, lo peor, hay alguien que lo compra.

Sobre una unidad especial para la protección de ductos de combustible quiero determinar…, detenerme un momento, porque fue uno de los puntos más discutidos en esta comisión, pues, y con toda la razón.

La Corte advirtió, compañeros, sobre los riesgos de darle facultades de policía a una empresa pública, los riesgos de darle facultades a la policía que se rige con, en buena medida, por el derecho privado. Esa advertencia se tomó en serio y eso, pues, lo celebro.

Este texto que votamos limita a esa unidad al perímetro de instalaciones de Recope y a la servidumbre de paso, puede vigilar, patrullar, monitorear y en flagrancia aprender y asegurar la escena, pero debe entregar de inmediato a las personas y los bienes a las autoridades competentes.

No sustituye a la Fuerza Pública ni a la OIJ. Los complementa, y eso es bueno y positivo, en un terreno que conoce mejor que nadie a lo largo de un ducto que atraviesa fincas, potreros, montaña y donde la Policía, pues, no puede estar todos los días.

Hay además dos medidas que me parecen muy inteligentes, porque atacan el problema antes de que ocurra. La primera es el registro de ventas de mangueras industriales de alta presión. Y eso realmente es una maniobra muy inteligente, porque después comentaré otra analogía al respecto, que podría ser también y podría resolver un problema que también está en este país, pero me pareció muy particular y una medida muy atinada en la comisión.

Parece un detalle, pero no lo es: sin mangueras, no hay tomas clandestinas. Quien manda, quien venda más de cien metros, tendrá que verificar quién compra y para qué, y reportarlo mensualmente a Recope. Es una medida barata, sencilla de cumplir para el comercio honesto y muy útil para la investigación.

Y la segunda es la declaración patrimonial para el personal Recope que ocupa puestos vinculados al sistema nacional de combustibles. Seamos francos, estas estructuras no operan con tanta precisión sin información de adentro. Esta medida protege a la gran mayoría de los trabajadores honestos de Recope y le da a la institución una herramienta para detectar a quien no lo sea.

Y finalmente, el proyecto reconoce la importación, el transporte, la distribución y el suministro de combustibles como servicios esenciales. Eso es reconocer algo que en la práctica ya sabemos, si se detiene el combustible, se detiene el país.

Compañeros y compañeras, hago dos llamados al Poder Ejecutivo para iniciar con prontitud el reglamento, porque tiene que hacerlo; y a Recope, los procedimientos para el registro de mangueras, en dos platos, así de fácil.

Este proyecto no resuelve por sí solo el problema del problema de la delincuencia organizada, nadie aquí lo pretende en realidad, pero sí cierra portillos y eso es algo que he aprendido aquí yo en la Asamblea Legislativa. Siempre va a haber portillos, pero si creamos, vamos pensando, vamos más adelante, podemos ir cerrando esos portillos para que no existan esos vacíos que siempre va a haber vacíos en la ley.

Y desde el Partido Liberación Nacional, pues vamos a darle voto afirmativo a un proyecto que pues va a resolver en gran medida un problema que tiene años y que en hora buena pues nos tocó a nosotros pues definirlo.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerramos puertas. Con cincuenta y un diputadas y diputados, iniciamos la votación del segundo debate del expediente 25.206.

Finalizamos votación.

Cincuenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 25206

A Favor (Voto: 51)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Antonio Barzuna Thompson
Antonio Trejos Mazariegos	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kattya Mora Montoya	Kristel Ward Hudson	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas
Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Salvador Padilla Villanueva	Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Abrimos puertas.

Seguimos haciendo patria, señores diputadas y diputados. Muchas gracias. Que Dios los bendiga.

Así las cosas, al ser las dieciocho horas con ocho minutos, finalizamos esta sesión.

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.º AL-DSDI-CORRES-373-2026
19 de noviembre de 2026

Elaborado por Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Para información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Documento del Grupo de Familias Sobreviviendo al Femicidio, sobre el uso de imágenes y la memoria de familiares víctimas de femicidio, recibido el 16 de noviembre de 2026.	Diputadas y diputados
2	Documento del M.Sc. Milton Madriz Cedeño, quien adjunta el documento *Denuncia ciudadana y solicitud de investigación para eventual remoción*, referente a la gestión de la señora Angie Cruickshank Lambert como defensora de los Habitantes, recibido el 17 de noviembre de 2026.	Diputadas y diputados
3	Acuerdo del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, OFI-520-26-SCM, sobre la educación pública del país y proteger los recursos destinados en el presupuesto para educación, entre otros puntos relacionados, recibido el 19 de noviembre de 2026.	Diputadas y diputados

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA COSTA RICA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Edel Reales Noboa
Gerente

R/ Paula Sanabria Ramírez. 16:23 pm. 19-11-2026